



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar. Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Integración Curricular en la Modalidad de Proyecto de Investigación Previo a la
Obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social

Tema:

La Mediación Escolar en el Fomento de la Buena Convivencia y el Cumplimiento de los
Derechos Humanos de los estudiantes de la Educación Básica Superior de la Unidad Educativa

Israel, Cantón Manta, año 2025

Autora:

Mariangel Saavedra Mecías

Tutor:

Lcdo. Richard Fabricio Rodríguez Andrade, Mg.

Periodo Académico:

2025 – 2026 (2)

Manta – Manabí – Ecuador

Tema:

La Mediación Escolar en el Fomento de la Buena Convivencia y el Cumplimiento de los
Derechos Humanos de los estudiantes de la Educación Básica Superior de la Unidad Educativa

Israel, Cantón Manta, año 2025.

Aprobación de Tribunal de Grado

Tema: La Mediación Escolar en el Fomento de la Buena Convivencia y el Cumplimiento de los Derechos Humanos de los estudiantes de Educación Básica Superior de la Unidad Educativa Israel, Cantón Manta, año 2025. Sometido a consideración de la autoridad de la Unidad Académica de la Facultad de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del Título de Licenciado en Trabajo Social, declara:

Aprobado

	Firma
Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD Decano de Facultad	
Lic. Richard Rodríguez Andrade, Mg. Tutor de Titulación	

	Calificación	Firma
Lic. Marjorie Gómez, Mg. Miembro de Tribunal		
Lic. Shalea Muñoz, Mg. Miembro de Tribunal		

Certificado de Revisión del Tutor

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	CERTIFICADO DE TUTOR(A).	
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

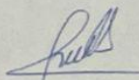
Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular bajo la autoría de la estudiante Mariangel Saavedra Mecías, legalmente matriculada en la carrera de Trabajo Social, período académico 2025-2026 (2), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema de proyecto de investigación es "La mediación escolar en el fomento de la buena convivencia y el cumplimiento de los derechos humanos de los estudiantes de la educación básica superior de la Unidad Educativa Israel del cantón Manta, año 2025".

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 16 de enero de 2026

Lo certifico,



Lic. Richard Fabricio Rodríguez Andrade, Mg.
Docente Tutor
Área: Ciencias Sociales

Nota 1: Este documento debe ser realizado únicamente por el/la docente tutor/a y será receptado sin enmendaduras y con firma física original.

Nota 2: Este es un formato que se llenará por cada estudiante (de forma individual) y será otorgado cuando el informe de similitud sea favorable y además las fases de la Unidad de Integración Curricular estén aprobadas.

Certificado de Revisión del Sistema Compilatio Magister

Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO MAGISTER

Manta, 16 de enero de 2026

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias **COMPILATIO MAGISTER**, al que fue sometido el Trabajo de Titulación de la estudiante: **Mariangel Saavedra Mecías**, en la modalidad de Proyecto de Investigación, bajo el tema:

“La mediación escolar en el fomento de la buena convivencia y el cumplimiento de los derechos humanos de los estudiantes de la educación básica superior de la Unidad Educativa Israel del cantón Manta, año 2025”, su análisis presenta un 7% de coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis.



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
Magister

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FASE DE
RESULTADOS E INFORMES 2025-2
Mariangel Saavedra Mecías



Nombre del estudiante: MARIANGEL SAAVEDRA MECÍAS
Código de identificación: 12345678901234567890
Fecha de emisión: 16/01/2026
Documento de identificación: 12345678901234567890

Nombre del docente: RICHARD FABRICIO RODRIGUEZ ANDRADE
Código de identificación: 12345678901234567890
Fecha de emisión: 16/01/2026
Documento de identificación: 12345678901234567890

Nombre de la institución: U.E. ISRAEL
Código de identificación: 12345678901234567890

Observaciones: No se detectaron plagios.

CS

Lic. Richard Fabricio Rodriguez Andrade, Mg.
Docente Tutor

Declaración de Autoría

Los criterios emitidos en el Proyecto de Investigación “La Mediación Escolar en el Fomento de la Buena Convivencia y el Cumplimiento de los Derechos Humanos de los estudiantes de la Educación Básica Superior de la Unidad Educativa Israel, Cantón Manta, año 2025.”, como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuesta son de exclusiva responsabilidad de la autora de este trabajo de grado.

Manta, 12 enero de 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'MSM.', with a horizontal line underneath.

Mariángel Saavedra Mecías

Índice de Contenido

Tema:	2
Aprobación de Tribunal de Grado.....	3
Aprobado	3
Declaración de Autoría	6
Introducción	13
Resumen.....	14
Capítulo I: Acerca del Problema.....	16
Dimensiones del Área Problema.....	16
Propósitos de la Investigación	18
Capítulo II: Aspectos Teóricos - Referenciales	19
Aspectos Teóricos	19
<i>Mediación Escolar</i>	19
Teoría del Conflicto.	19
Teoría Sociocultural del Desarrollo.	19
Teoría Transformativa de la Mediación.....	20

Teoría Facilitadora o Tradicional.....	20
Teoría Narrativa y Teoría Circular-narrativa.....	20
<i>Buena Convivencia</i>	21
Teoría del Aprendizaje Social.....	21
Teoría del Desarrollo Moral.....	21
Teoría del Convivir.	22
<i>Derechos Humanos</i>	22
Teoría Filosófica del Derecho Natural.....	22
Teoría Histórica.	22
Teoría Jurídica y Política.	23
Aspectos Conceptuales	23
<i>Mediación Escolar</i>	23
Importancia.	24
Beneficios.	24
Desafíos.....	26
Procesos Establecidos Para la Mediación Escolar en el Ecuador.	27

<i>Buena Convivencia</i>	28
Importancia.	28
Principios Fundamentales.	29
Estrategias.	29
Desafíos.....	30
<i>Derechos Humanos</i>	31
Importancia.	31
Principios Fundamentales.	32
Limitaciones.....	32
Derechos Vinculados.	33
Antecedentes de la Investigación.....	34
Fundamentos Legales	37
<i>Marco Internacional – Convención Sobre los Derechos del Niño</i>	37
<i>Enfoque Regional – Pacto de San José</i>	38
<i>Constitución de la República del Ecuador</i>	38
Normativa Nacional	40

<i>Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)</i>	40
<i>Código de la Niñez y Adolescencia</i>	41
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social.....	42
<i>Sistemicidad y Perspectiva Ecologista-social</i>	42
<i>Construcción Colectiva del Conocimiento y Sistematización</i>	42
<i>Epistemología Crítica y Perspectiva Decolonial</i>	43
<i>Ética y Derechos Humanos</i>	43
<i>Empoderamiento y Trabajo en Red</i>	43
Capítulo III: Aspectos Metodológicos	45
Fundamentos Epistemológicos	45
<i>Fenomenológico</i>	45
<i>Interpretativo</i>	45
Elección de Informantes Claves.....	46
Técnica de Recolección de la Información	46
Técnica de Registro y Transcripción de la Información	47
Método para la Interpretación de la Información	47

Descripción del Proceso de Triangulación	49
Descripción del Proceso de Graficación	50
<i>Elección del Tipo de Gráfico o Recurso Visual.....</i>	<i>50</i>
<i>Construcción del Gráfico.....</i>	<i>51</i>
<i>Interpretación del Gráfico</i>	<i>51</i>
Capítulo IV: Análisis de Contenido	52
Análisis Descriptivo	52
Análisis Concluyente	56
Limitaciones.....	58
Recomendaciones	58
Referencias	61

Índice de tablas

Tabla 1	48
Tabla 2	49
Tabla 3	50

Índice de anexos

Anexo 1. Cuestionario de preguntas para la encuesta para aplicar a los estudiantes.....	62
Anexo 2. Cuestionario de preguntas de la entrevista para aplicar al personal del DECE... 	63

Anexo 3. Cuestionario de preguntas la autoridad de la institución.....	64
Anexo 4. Entrevista con respuesta del estudiante 1.....	65
Anexo 5 Entrevista con respuesta del estudiante 2	66
Anexo 6 Entrevista con respuesta del estudiante 3	67
Anexo 7 Entrevista con respuesta del estudiante 4	69
Anexo 8 Entrevista con respuesta del estudiante 5.....	70
Anexo 9 Entrevista con respuesta del estudiante 6	71
Anexo 10 Entrevista con respuestas de personal del DECE	73
Anexo 11 Entrevistas con respuestas de la autoridad de la institución	74
Anexo 12 Oficio dirigido al distrito.....	76

Introducción

La investigación se estructura de manera organizada y secuencial, con el propósito de analizar el rol de la mediación escolar en el fomento de la buena convivencia y el cumplimiento de los derechos humanos de los estudiantes de educación básica superior de la Unidad Educativa Israel, cantón Manta, durante el año 2025.

El Capítulo I engloba el planteamiento del problema, contextualizando la Unidad Educativa Israel del cantón Manta durante el año 2025, a partir del análisis de las dimensiones del área problemática, que están relacionadas con la convivencia escolar y el cumplimiento de los derechos humanos. Aquí se exponen, además, los propósitos de la investigación, los cuales orientan el estudio hasta llegar a su finalización.

El Capítulo II desarrolla posteriormente; los aspectos teóricos, conceptuales y referenciales que sustentan la investigación, estudiando la mediación escolar, la buena convivencia y los derechos humanos desde diversas teorías explicativas, tales como la teoría del conflicto, la teoría sociocultural del desarrollo, la teoría transformativa de la mediación, la teoría del aprendizaje social y la teoría del desarrollo moral, y demás.

El Capítulo III describe oportunamente, los aspectos metodológicos, detallando el enfoque epistemológico de carácter fenomenológico e interpretativo, selección de informantes claves, técnicas de recolección, registro y transcripción de la información, así como el método empleado para su interpretación y análisis. Este capítulo garantiza, sobre todo, la coherencia metodológica del estudio y la validez del proceso investigativo, permitiendo la comprensión de los datos y su respectivo análisis.

El Capítulo IV; Análisis de Contenido de presenta la sección interpretativa y reflexiva de

la investigación. Puesto que, en este apartado se procesan, organizan y analizan los datos obtenidos a través del instrumento aplicado, en este caso la entrevista, articulándolos con el marco teórico y los objetivos planteados.

Resumen

La presente investigación estudia la mediación escolar como una herramienta clave para el fomento de la buena convivencia y el cumplimiento de los derechos humanos de los estudiantes de educación básica superior de la Unidad Educativa Israel, cantón Manta, durante el año 2025. El propósito principal del estudio se centra en comprender los procesos de mediación escolar implementados en la institución que contribuyen a la resolución pacífica de conflictos, al fortalecimiento del clima escolar y a la vivencia cotidiana de los derechos fundamentales de los estudiantes. La investigación se inclina en un enfoque cualitativo, sustentado en los fundamentos epistemológicos fenomenológico e interpretativo. La recolección de información se realizó a través de entrevistas semiestructuradas donde participaron seis estudiantes, una autoridad institucional y un miembro del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), informantes clave por su participación directa en los procesos de mediación. Los resultados obtenidos, dejan en evidencia que la mediación escolar es percibida como una estrategia efectiva para la gestión pacífica de los conflictos, basada en el diálogo, la escucha activa y el respeto mutuo. Los estudiantes expresaron sentirse escuchados, acompañados y protegidos, lo que fortalece la confianza institucional y el sentido de pertenencia. Como conclusión, se asegura que la mediación escolar no solo resuelve conflictos, sino que cumple un rol formativo y preventivo, contribuyendo al desarrollo de habilidades socioemocionales y a la construcción de una convivencia escolar respetuosa de los derechos humanos.

Palabras clave: convivencia; derechos humanos; educación; mediación escolar, resolución de conflictos.

Capítulo I: Acerca del Problema

Dimensiones del Área Problema

La convivencia escolar se ha convertido en un tema central dentro del ámbito educativo, especialmente en los niveles de Educación Básica Superior, donde los estudiantes atraviesan una etapa de cambios emocionales, sociales y cognitivos que tienden a incidir directamente en su comportamiento y en las relaciones que establecen con sus pares y docentes. En este sentido, la Unidad Educativa Israel, que se ubica en el cantón Manta, se enfrenta a varios retos que se relacionan con la buena convivencia entre sus estudiantes, donde aquello puede afectar el ambiente escolar y el ejercicio pleno de los derechos humanos dentro de la institución escolar.

En el transcurso del año lectivo 2025, ha sido posible evidenciar aumentos en conflictos escolares que se manifiestan con discusiones, maltrato verbal y actitudes de tono discriminatorio. Es por ello, que esta situación no solo podría perjudicar el desarrollo armónico del proceso educativo, sino propiciar situaciones en las que se vulneren los derechos fundamentales de los estudiantes; así como el derecho a la integridad, respeto y a una educación de calidad en un entorno seguro y sobre todo libre de violencia. Es así que, la falta de mecanismos oportunos para la resolución pacífica de conflictos ha engrandecido el problema, poniendo en evidencia la suma necesidad de implementar estrategias que promuevan un ambiente de sana convivencia y la cultura de paz en el plantel. En la Unidad Educativa Israel aún no se ha implementado formalmente un programa de mediación centrado en las necesidades de la institución, lo que podría limitar las posibilidades de transformar los conflictos en oportunidades de aprendizaje y crecimiento.

El problema tiene su origen en diversos factores tales como: la falta de formación de los docentes en resolución de conflictos, la ausencia de políticas institucionales claras que

promuevan la cultura de paz, la definición y ejecución de programas a largo plazo para generar ambientes de paz y armonía y la escasa participación estudiantil en la toma de decisiones relacionadas con la convivencia escolar. Aquellos factores permiten que los conflictos, en lugar de ser gestionados adecuadamente, puedan escalar a situaciones que generan incomodidad entre los mismos estudiantes y afectan el clima de la unidad educativa.

La convivencia escolar, en contexto no solo se refiere específicamente a la ausencia de conflictos, sino que hace referencia a la capacidad de los miembros de la comunidad educativa para convivir en un ambiente de respeto y empatía. En este sentido, la mediación escolar se convierte en una herramienta clave, donde se permite que los estudiantes desarrollen habilidades para resolver sus diferencias de manera pacífica y armónica, promoviendo de tal manera, la comunicación asertiva y el reconocimiento de los derechos.

Bajo este contexto, en la Unidad Educativa Israel, la falta de un programa estructurado de mediación censura de forma significativa las posibilidades de que los estudiantes resuelvan sus diferencias de manera adecuada. Por tanto, los docentes, al no contar con formación específica en cuestión de métodos de mediación, suelen recurrir a medidas disciplinarias ambiguas que en su mayoría no resuelven el origen del conflicto.

Si bien, los estudiantes tienen derecho a ser escuchados, expresar sus opiniones y recibir un trato justo en situaciones de conflicto, estos principios que están directamente vinculados al derecho a la dignidad y el respeto. Es por esto que, sin un enfoque adecuado de mediación, las medidas disciplinarias impuestas pueden llegar a percibirse incluso en ciertas ocasiones como injustas, de tal forma que se afecta la confianza de los estudiantes en las autoridades educativas y fomentan un clima de desigualdad entre ellos.

El estudio contextualizado, se centra en comprender las concepciones de los estudiantes, personal del DECE y autoridades de la institución sobre la convivencia escolar y el posible impacto que tiene la mediación como herramienta que previene conflictos mayores. Se especifica que no se abordan aspectos externos al entorno escolar, ni se evalúan intervenciones previas que no se relacionen directamente con la mediación. La investigación se delimita al año 2025 y se desarrolla en la Unidad Educativa Israel, con los estudiantes de Educación Básica Superior.

La relevancia del problema, se basa en el ámbito educativo y social, puesto que una convivencia escolar deficiente repercute en el rendimiento académico de los estudiantes y en su salud emocional y desarrollo. Donde, de no intervenir de forma oportuna, se corre el riesgo de convivir en ambientes escolares hostiles que desarrollan patrones de violencia, discriminación y desinterés por el bienestar de todos. Es por ello que, promover la mediación escolar significa mejorar la convivencia y garantizar que los derechos humanos de los estudiantes de la unidad educativa sean protegidos.

Por medio de este estudio se permite comprender cómo se percibe la convivencia escolar dentro de la Unidad Educativa Israel, así como el rol que desempeña la mediación en la transformación de los conflictos. Además, es oportuna porque aporta información para que las autoridades educativas puedan diseñar estrategias escolares entre estudiantes, docentes y familiar, orientadas a fortalecer la convivencia y garantizar un ambiente seguro. Identificar las necesidades de los estudiantes, docentes y autoridades permite tener un diagnóstico claro de la situación actual y se toma como base para intervenciones futuras que promuevan una cultura de paz en el ámbito educativo.

Propósitos de la Investigación

Analizar la mediación escolar en el fomento de la buena convivencia y el

cumplimiento de los derechos humanos de los estudiantes de educación básica superior de la unidad educativa Israel, cantón Manta, año 2025.

Indagar los procesos establecidos para la mediación escolar en el Ecuador, considerando el marco legal vigente, los lineamientos del Ministerio de Educación y las políticas institucionales.

Analizar las acciones que realiza la institución educativa para fomentar la buena convivencia, valorando el impacto de programas formativos, actividades de integración, normas de comportamiento, y participación estudiantil.

Examinar las estrategias implementadas por la institución educativa para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.

Capítulo II: Aspectos Teóricos - Referenciales

Aspectos Teóricos

Mediación Escolar

Teoría del Conflicto. La teoría del conflicto, desarrollada a partir de los aportes de Karl Marx y profundizada por autores como Lewis Coser y Ralf Dahrendorf, sostiene que los conflictos sociales son inevitables y surgen por diferencias en intereses, poder y estructuras sociales. En el contexto educativo y escolar, dichas tensiones pueden manifestarse en las interacciones diarias entre estudiantes, docentes y autoridades, de tal forma que afectan la convivencia escolar. Es por esto que, comprender el conflicto como una oportunidad para el cambio permite enfocarlo intrínsecamente desde una realidad constructiva y transformadora (Coser, 1956; Dahrendorf, 1959).

Teoría Sociocultural del Desarrollo. Lev Vygotsky (1978) expuso que el aprendizaje se da en contextos sociales mediados por el lenguaje; aunque en otros ámbitos como en la mediación, el diálogo cumple precisamente esa función de herramienta útil y eficiente para el desarrollo de habilidades sociales y emocionales de los estudiantes.

Teoría Transformativa de la Mediación. De los fundamentos clásicos, en las últimas décadas se han desarrollado teorías específicas centradas sobre la mediación. Una de las más importantes es la teoría transformativa, formulada por autores destacados como Bush y Folger (1996), que explican que la mediación debe ir más allá de la resolución del problema, es decir, promoviendo el empoderamiento y el reconocimiento de pares. Es así que, en el contexto escolar, este enfoque refuerza continuamente la idea de formar estudiantes autónomos y humanos.

Teoría Facilitadora o Tradicional. Por otro lado, la teoría facilitadora o tradicional, propuesta por autores como Folberg y Taylor (1992), considera que el papel del mediador es crear un espacio de comunicación efectiva entre las partes involucradas. Esta visión es ampliamente aplicada en programas de mediación escolar donde los alumnos mediadores facilitan el diálogo entre sus compañeros.

Teoría Narrativa y Teoría Circular-narrativa. Así como enfoques de la teoría narrativa y la teoría circular-narrativa muestran el análisis del lenguaje y las narrativas personales como factores clave oportunos en la edificación, construcción y transformación de los conflictos (Winslade y Monk, 2000; Cobb, 2000). Son sumamente útiles en el ámbito escolar, sobre todo, donde los conflictos a menudo surgen de malentendidos entre los estudiantes o identidades que se estigmatizan.

Es así que, la mediación escolar llega a construirse sobre una base teórica bastante sólida que articula varios aportes clásicos con contextos contemporáneos, ofreciendo así, un marco pedagógico y social eficaz y capaz de lograr la gestión constructiva de los conflictos entre los individuos.

Buena Convivencia

La buena convivencia constituye un elemento esencial para la construcción de relaciones armónicas en contextos sociales y educativos. Se entiende como un conjunto de normas, valores, actitudes y prácticas que permiten la interacción respetuosa, solidaria y pacífica entre los miembros de una comunidad (Touriñán, 2012). Desde el punto de vista pedagógico, la convivencia no es solo un estado que se alcanza de manera espontánea, sino un proceso consecutivo que se enseña, se aprende y se cultiva mediante la educación para la ciudadanía y el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Teoría del Aprendizaje Social. Bastante conocida, es la teoría del aprendizaje social, propuesta por Albert Bandura, quien sostiene que gran parte del comportamiento humano se desarrolla mediante la observación e imitación de modelos. Específicamente, en el entorno escolar, los estudiantes constantemente aprenden normas de convivencia, entre ellas, las formas de comunicarse y resolver conflictos, observando las conductas de docentes, autoridades y compañeros de aula. Este aprendizaje considerado vicario es indispensable para la construcción de habilidades sociales y valores entre la comunidad educativa. Por tanto, el comportamiento de los adultos, ya sea familia, docentes o autoridades, influye directamente en la formación conductual de sus estudiantes (Bandura, 1977).

Teoría del Desarrollo Moral. La teoría del desarrollo moral propuesta por Lawrence Kohlberg explica cómo las personas construyen su sentido del bien y del mal a lo largo de seis etapas agrupadas en tres niveles: preconvencional, convencional y posconvencional. Según el autor, este desarrollo moral se estimula por medio de la reflexión crítica respecto a dilemas éticos y la interacción con otros. En el aspecto educativo, promover el pensamiento moral en los estudiantes, les permite comprender y respetar normas que surgen desde el aula; y más aún actuar con justicia, responsabilidad y equidad. Así entonces, la convivencia mejora

cuando se forman efectivamente, jóvenes y ciudadanos capaces de razonar con ética y de resolver conflictos de forma constructiva y beneficiosa para su entorno (Kohlberg, 1981).

Teoría del Convivir. Aquí se sostiene que la escuela es el principal espacio para aprender a vivir con los demás en sociedad, no basta con transmitir conocimientos académicos; resulta muy necesario educar en valores. Según Toro, la convivencia debe construirse desde lo cotidiano, desde las acciones pequeñas, a través de normas sencillas, participación activa de los estudiantes y el ejemplo de los adultos que les rodean. Donde esta propuesta reconoce la convivencia como una competencia ética importante para la ciudadanía democrática, que continuamente se aprende en la interacción escolar (Toro, 2005).

Derechos Humanos

Los derechos humanos constituyen un conjunto de principios y normas fundamentales que reconocen la dignidad inherente de todas las personas. Son desde su origen: universales, inalienables, irrenunciables e interdependientes; se fundamentan en valores tales como la libertad, igualdad, justicia y solidaridad (Donnelly, 2013). La teoría de los derechos humanos se ha llegado a consolidar como un campo multidisciplinar, en virtud de que convergen varias dimensiones conocidas como jurídicas, filosóficas, históricas y políticas.

Teoría Filosófica del Derecho Natural. Enfocando desde una perspectiva filosófica, los derechos humanos encuentran su base en la dignidad humana. Kant (1785/2002) ya planteaba que los seres humanos deben ser tratados con respeto absoluto por su autonomía y libertad, siendo reconocedores de respeto a sí mismos. Este principio kantiano es probablemente uno de los pilares del pensamiento contemporáneo más conocido en lo que respecta a derechos humanos.

Teoría Histórica. La historia ha expuesto que los derechos humanos modernos surgen como respuesta a los abusos de poder y las violaciones sistemáticas que fueron

cometidas por los Estados, conocidas tras actos posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Una vez asumida la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se llegó a marcar un hito en la institucionalización de estos principios. Según lo que sostiene Bobbio (1991), los derechos humanos no son estáticos, es decir que no surgieron para ser permanentes, sino que son el resultado de un proceso evolutivo que se transforma en cuanto madura la conciencia moral y política de la humanidad entera.

Teoría Jurídica y Política. De manera específica, en el ámbito jurídico, los derechos humanos son reconocidos en tratados internacionales, constituciones y legislaciones de los Estados. Como señala Peces-Barba (2003), los derechos humanos poseen una doble dimensión: por un lado, son normas jurídicas que generan obligaciones vinculantes para los Estados; y por otro, son exigencias ético-políticas que demandan constantemente a la sociedad civil y al poder político.

En virtud de ello, los derechos humanos son construcciones históricas y éticas que apuntan a garantizar condiciones de vida dignas para todos los seres humanos. Su respeto, protección y promoción deben ser una prioridad tanto para los Estados como para la sociedad en su conjunto.

Aspectos Conceptuales

Mediación Escolar

La mediación busca transformar la naturaleza del conflicto, favoreciendo así, la colaboración entre las partes involucradas y desarrollando soluciones que sean satisfactorias para todos los actores (Bush y Folger, 1994). Este modelo es conocido como el enfoque transformativo, el cual se centra en el empoderamiento de las partes para que se reconozcan mutuamente como actores con capacidad de decisión. De acuerdo a este modelo, el mediador

facilita la conversación y también promueve el autoconocimiento y desarrollo de habilidades comunicativas, lo que tiene un impacto positivo y duradero a largo plazo en la comunidad educativa.

Es por ello que, la mediación se considera una herramienta fundamental e indispensable para resolver conflictos en el entorno educativo. Esto se trata de un proceso en el cual una persona imparcial facilita la comunicación entre las partes que están en disputa, con el objetivo de alcanzar un acuerdo que beneficie a ambas partes, de forma objetiva y sin preferencias. Según Merino (2021) la mediación escolar no solo soluciona conflictos particulares, sino que también ayuda a mejorar el ambiente escolar y fomenta el desarrollo de competencias en la resolución de disputas entre el estudiantado.

Importancia. La mediación escolar es un proceso que busca resolver conflictos entre los estudiantes o en tales casos entre docentes y estudiantes, utilizando un tercero imparcial para facilitar el diálogo y la negociación de una solución. Si bien, la mediación como herramienta ha cobrado mucha relevancia en los últimos años por su eficacia en la mejora de la convivencia escolar, prevención de violencia, promoción de habilidades sociales y emocionales entre los jóvenes de las instituciones educativas (Villaverde., et al, 2023). Varias investigaciones han estudiado los beneficios y la implementación de la mediación escolar, donde se destaca su impacto positivo en el ambiente educativo y los estudiantes, sobre todo.

Beneficios. La mediación escolar se utiliza justamente en los contextos escolares para resolver conflictos que surgen en el ámbito de las relaciones interpersonales entre los estudiantes, sin desmerecer su importancia en situaciones que involucran a docentes y otros miembros de la comunidad educativa. Bastante se ha hablado de la implementación de programas de mediación escolar, demostrando ser eficaz en la reducción de casos de bullying y violencia escolar, donde los estudiantes aprenden a manejar de mejor manera sus

emociones, escuchar a los demás y negociar en soluciones pacíficas (Altamirano y Romero, 2024).

De los principales beneficios de la mediación escolar, resalta la promoción de habilidades socioemocionales entre los estudiantes. Goleman (1996) exponente de la inteligencia emocional, argumenta que las habilidades emocionales, tales como la empatía, autorregulación y resolución de conflictos, son fundamentales para el desarrollo personal de los individuos. Por tanto, la mediación escolar proporciona un espacio oportuno en el que los estudiantes pueden practicar estas habilidades de manera práctica y sencilla, con el apoyo de un mediador entrenado; comprendiendo los diferentes puntos de vista y trabajando en equipo para alcanzar acuerdos beneficiosos para todos los estudiantes.

Estrategias. Bajo el contexto de la educación, la mediación resulta especialmente valiosa por la diversidad de experiencias y situaciones de los alumnos. Paulero (2019) menciona algunas estrategias de mediación que pueden aplicarse, tales como:

Educación para la paz

Círculos de diálogo

Mediación entre pares

La mediación escolar debe ser vista no solo como una técnica para la resolución de conflictos, sino como un medio para promover una cultura de paz dentro de la escuela (Cabrera y Hernández, 2006). En este sentido, la mediación escolar se alinea con los principios de la educación para la paz, que busca fomentar la cooperación, el respeto mutuo y la justicia social. Por este sentido, la mediación puede resolver conflictos individuales y actúa además como una estrategia de prevención, puesto que enseña a los estudiantes a trabajar los conflictos de manera constructiva antes de que puedan convertirse en mayores problemas.

Oportunamente Villaverde et al. (2023) refieren que uno de los aspectos más importantes de la mediación escolar es sin duda alguna, la formación de los mediadores. Es por ello que la capacitación de los estudiantes y docentes en técnicas de mediación resulta esencial para garantizar que el proceso se dé efectivamente. Los mediadores deben ser capacitados en varios aspectos: habilidades de comunicación, resolución de conflictos, escucha activa y manejo de emociones. Puesto que, sin una adecuada formación, el proceso de mediación puede resultar ineficaz; el mediador debe ser imparcial, respetuoso y capaz de manejar situaciones complejas sin inclinarse hacia alguna de las partes involucradas.

Un modelo que destaca, es el modelo de mediación entre iguales, en el que se conoce que los propios estudiantes actúan como mediadores, siendo altamente eficaz en los entornos escolares. Por lo que interpretan Ibarrola e Iriarte (2013), los estudiantes que asumen el rol de mediadores desarrollan una mayor capacidad de empatía, liderazgo y responsabilidad. En virtud de ello, este modelo fomenta la participación estudiantil en la creación de un ambiente escolar positivo, permitiéndoles un papel activo en la resolución de conflictos dentro de su comunidad educativa.

Desafíos. Galindo y Sanahuja (2020) mencionan que uno de los principales obstáculos es la resistencia por parte de algunos docentes y autoridades de las instituciones educativas, que en ocasiones consideran que la mediación podría restarles autoridad o más aún, cuestionar sus métodos tradicionales de disciplina. Por ello, la falta de recursos y formación adecuada en mediación para docentes y estudiantes, se considera un factor limitante. Al superar estos obstáculos, se requieren programas de mediación escolar mismos que deben contar con el apoyo institucional y formación continua de todos los miembros de la unidad escolar.

Sin duda alguna, una de las claves para la implementación exitosa de la mediación escolar es el compromiso de los directivos del plantel. Ellos deben ser los primeros en apoyar y promover el proceso de mediación en la unidad educativa, asegurando de esa forma que la cultura escolar se base en principios de respeto y cooperación (Galindo y Sanahuja, 2020). La mediación escolar llega a convertirse en una estrategia eficaz, que resuelve conflictos y que también transforma la cultura de la escolaridad hacia un modelo inclusivo.

Procesos Establecidos Para la Mediación Escolar en el Ecuador. Existe un instrumento normativo que orienta la gestión de la convivencia en los centros educativos del país es la Política Nacional de Convivencia Escolar (Ministerio de Educación, 2021). Donde se establecen principios y estrategias para prevenir la violencia escolar y fomentar la cultura de paz. Por lo que se establece en esta política, la mediación escolar se considera una estrategia de intervención orientada a resolver conflictos a través del diálogo y el consenso de las partes, con la participación activa de los actores del plantel educativo.

Resulta indispensable destacar que la mediación se enmarca en un enfoque restaurativo; es decir, busca reparar el daño, restaurar las relaciones y promover la responsabilidad compartida. Esto debido a que la escuela debe ser un entorno de protección de derechos, y que el conflicto, más allá de ser castigado automáticamente, debe ser visto como una oportunidad pedagógica para el aprendizaje de la convivencia en los estudiantes (Ministerio de Educación, 2021).

Complementario a dicha política, está la Guía para la construcción del Código de Convivencia Escolar (Ministerio de Educación, 2022) mismo que establece que cada institución educativa debe elaborar un conjunto de normas y procedimientos para la gestión de la convivencia. En este proceso neto de participación, la mediación es reconocida como una medida alternativa a las sanciones, que permite canalizar de forma oportuna los

conflictos a través de espacios de diálogo, mismos que son facilitados por mediadores formados para ese objetivo. Dicha guía establece la conformación de los comités de convivencia, mismos que deben incluir varias acciones de prevención, atención y seguimiento de situaciones conflictivas en los estudiantes.

Se resalta que desde un enfoque pedagógico, el tema de la mediación escolar permite gestionar los conflictos pacíficamente y también educa en valores. Esto contribuye directamente a la formación de una ciudadanía responsable y participativa, sobre todo, tal y como lo contempla el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030, mismo que promueve una educación de calidad inclusiva y equitativa.

Buena Convivencia

La buena convivencia escolar se refiere a la construcción de relaciones armónicas, inclusivas y respetuosas entre los miembros de la comunidad, promoviendo un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo. Penalva en sus estudios (2020) destaca que la convivencia escolar implica oportunamente la interacción positiva entre estudiantes, docentes y familias, cimentada en valores. Dicho concepto trasciende más allá de la ausencia de conflictos, enfocándose sobre todo en la creación de un clima escolar que favorezca el bienestar y la participación activa de todos los actores del sistema educativo

Importancia. Se considera que la convivencia escolar saludable es idónea para el bienestar de los estudiantes y el éxito de una institución educativa. El ambiente rodeado de respeto y colaborativo entre los estudiantes, reduce el estrés y los conflictos, propiciando un entorno idóneo para el aprendizaje (Napsis, 2024). Se fortalece el sentido de pertenencia, fomentando efectivamente el desarrollo de habilidades sociales y emocionales; así también previene situaciones de violencia escolar, como el acoso escolar.

Es indispensable la participación activa de toda la comunidad educativa, tales como docentes, estudiantes y familias en general, para construir y mantener una convivencia positiva, que a su vez mejora la motivación y el rendimiento académico de los alumnos de la institución (Napsis, 2024).

Principios Fundamentales. Los principios que sustentan una buena convivencia escolar incluyen:

Respeto mutuo: Reconocimiento y valoración de las diferencias individuales y culturales de los estudiantes.

Inclusión: Garantía de participación y equidad para todos los miembros de la comunidad educativa.

Diálogo: Fomento oportuno de la comunicación abierta y la resolución pacífica de conflictos.

Participación: Involucramiento activo de estudiantes, docentes y padres de familias en la toma de decisiones y actividades escolares.

Solidaridad: El fomento de la ayuda mutua junto al trabajo colaborativo.

Todos estos principios son fundamentales para propiciar un ambiente escolar que permita el sano desarrollo de los estudiantes y construcción de una comunidad educativa con objetivos en común (Liewald, 2021).

Estrategias. Es posible aplicarlas para fomentar la convivencia escolar positiva, orientada sobre todo al bienestar de toda la comunidad educativa. Sin duda alguna, el fomento de la comunicación abierta resulta idónea, permite establecer espacios donde estudiantes y docentes expresen de forma libre sus pensamientos y emociones, permitiendo lazos de confianza y reduciendo los malentendidos entre los miembros (Ceballos y Rada, 2020). Ante ello, la implementación de programas de mediación capacita a los actores educativos en técnicas de resolución pacífica de conflictos, favoreciendo de tal manera, un

clima armónico y colaborativo.

Otro recurso clave son las actividades de integración, como proyectos colaborativos y dinámicas grupales, que promueven vínculos positivos y respeto entre pares. La educación en valores, por su parte, busca incluir en el currículo la enseñanza de la empatía, la tolerancia y el respeto, elementos esenciales para la convivencia (Ceballos y Rada, 2020). Resulta indispensable el establecimiento de normas justas y consensuadas, que orienten la conducta y fortalezcan el sentido de pertenencia de los estudiantes. Es así que, la formación continua del personal docente respecto a temas de convivencia y gestión de conflictos permite un enfoque pedagógico coherente. Conjuntamente, estas estrategias fortalecen un entorno escolar inclusivo, respetuoso y propicio para el desarrollo académico, emocional y psicosocial de los estudiantes.

Desafíos. Aunque existan avances y esfuerzos realizados para promover una convivencia escolar positiva, se considera que persisten diversas circunstancias que dificultan su implementación de forma efectiva. Uno de los principales es el aumento de las situaciones conflictivas, evidenciado en momentos como agresiones hacia docentes y enfrentamientos entre estudiantes (Caballero., et al, 2025). Dichos escenarios demandan evidentemente la creación y aplicación explícita de normativas y protocolos de intervención que puedan priorizar la prevención y el manejo adecuado de los conflictos del entorno educativo.

Un reto importante, es sin duda la necesidad de apoyo psicológico, donde la presencia de profesionales de la salud mental en las instituciones educativas es sumamente necesaria para atender las problemáticas emocionales de los estudiantes, que en muchas veces relacionadas con contextos familiares complejos o aún más, con situaciones de violencia (Caballero., et al, 2025). En por ello, que el acompañamiento y orientación psicológica permite intervenir en el tiempo oportuno y fortalecer el bienestar del estudiantado.

Asimismo, la participación activa de toda la comunidad educativa para diseñar estrategias de sensibilización y formación que motiven la corresponsabilidad y el compromiso colectivo. Un desafío transversal es la adaptación a contextos diversos (Caballero et al., 2025). Las estrategias de convivencia deben ser flexibles y contextualizadas, considerando factores culturales, sociales y económicos particulares de cada comunidad escolar.

Derechos Humanos

Los derechos humanos son principios universales e inalienables que reconocen la dignidad inherente de todas las personas. Estos derechos, tienen su base en normas jurídicas nacionales e internacionales que protegen libertad fundamental y garantizan oportunamente condiciones de vida justas. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU, 2020), estos derechos pertenecen a cada ser humano, sin distinción alguna, desde el nacimiento hasta la muerte, y son irrenunciables e intransferibles.

Según el contexto educativo que se trata, los derechos humanos no solo son aprendido; se ejercen y se protegen. Por ello, la educación en derechos humanos implica además enseñar, respetar y promover estos principios dentro de la escuela, en la teoría y en la práctica. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2022) menciona que el enfoque en derechos humanos para la educación, tiene su enfoque en transmitir conocimientos y desarrollar competencias ciudadanas, actitudes éticas y sobre todo compromiso social. Contribuyendo así, a formar personas conscientes, críticas y capaces de defender sus propios derechos y los de quienes les rodean.

Importancia. De los aspectos más destacados en el tema de los derechos humanos en la escuela es su papel en la prevención de la violencia, discriminación y el abuso, creando entornos seguros e inclusivos para aprender. Puesto que cuando se garantiza el respeto a la dignidad del estudiante, se favorecen también procesos educativos más efectivos. Tal y como

señala Fernández (2024), en una escuela que se promueve los derechos humanos, se fortalece la convivencia y la cohesión social, preparando así, a los estudiantes para participar activamente en una sociedad más justa.

Principios Fundamentales. La igualdad y no discriminación, mismos que implican reconocer y valorar la diversidad de género, origen étnico, orientación sexual, capacidades y condiciones socioeconómicas. Conjunto con la participación, que reconoce a los estudiantes como sujetos activos de derechos, con capacidad de poder expresar sus opiniones y tomar parte en decisiones que los afectan. Es así que, el principio de dignidad humana exige trato respetuoso y valoración de cada persona, mientras que la interdependencia e indivisibilidad se sustenta en que todos los derechos; civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; están conectados entre sí y deben garantizarse de manera conjunta para los ciudadanos (Lee, 2020).

Limitaciones. De los principales obstáculos es la falta de formación docente en el enfoque de derechos. Donde muchos profesionales de la educación no han recibido capacitación suficiente para abordar temas como la equidad, el respeto a la diversidad o los mecanismos de denuncia frente a vulneraciones. Esto puede limitar su capacidad para prevenir prácticas discriminatorias o autoritarias dentro del aula (Hurtado et al., 2019).

Otro reto es el contexto sociocultural en el que se insertan muchas instituciones educativas. En comunidades marcadas fuertemente por la desigualdad, el machismo o la violencia estructural, promover los derechos humanos requiere no solo estrategias pedagógicas, sino también transformaciones sociales más amplias. Por tanto, existen consecuentemente, limitaciones normativas y estructurales, que, en varias ocasiones, los marcos legales resultan insuficientes o no se aplican de forma adecuada, y por ende, los mecanismos de protección pueden resultar inaccesibles o ineficaces, sobre todo para niños,

niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad notorias (Monar et al., 2022).

Resulta importante poder mencionar la resistencia cultural, puesto que, en algunos entornos escolares, la defensa de los derechos humanos podría ser percibida como una amenaza al orden tradicional o falta a la autoridad del docente, sobre todo cuando se promueven temas como la libertad de expresión o la participación estudiantil. Es importante poder superar dichos obstáculos con un compromiso institucional fuerte, formación continua, y el diseño de estrategias coherentes con los principios universales de los derechos humanos.

Derechos Vinculados. Por esta misma temática, se vincula el derecho a la educación, en el artículo 26, que no solo implica el acceso a la instrucción formativa, sino a la educación orientada al respeto de los derechos humanos, tolerancia y comprensión entre los pueblos (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Es así que, la mediación escolar es una herramienta clave y necesaria para garantizar ambientes escolares pacíficos, seguros y que el proceso educativo se desarrolle conforme a lo planificado.

Así también, el derecho a la dignidad humana, en su artículo 1, de la carta internacional de Derechos Humanos establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, se ve evidenciado en los procesos de mediación, mismos que promueven el respeto mutuo, diálogo y la resolución pacífica de los conflictos, reconociendo la voz y el valor que tiene cada estudiante.

Continuamente, se relaciona el derecho a la libertad, misma que está vinculada con la protección contra la violencia, en el artículo 66 (Constitución de la República del Ecuador, 2008), donde se evidencia que la mediación busca evitar la reproducción de dinámicas de acoso, agresión y exclusión dentro del entorno educativo. Por ello, en este sentido, la mediación escolar actúa como una estrategia preventiva y restaurativa, buscando una cultura de paz y convivencia que respeta la integridad física y emocional de cada estudiante del

plantel educativo.

Por otra parte, el derecho a la libertad de expresión y participación, en su artículo 39, (Constitución de la República del Ecuador, 2008), también se ve reflejado, ya que los procesos de mediación permiten que los estudiantes expresen sus emociones, opiniones y preocupaciones en un espacio seguro y respetuoso. De la misma forma, se garantiza el derecho a medios alternativos de solución de conflictos o injusticias, artículo 190, (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Cuando los mecanismos de mediación permiten resolver los problemas escolares de forma justa y sin recurrir a la violencia.

Antecedentes de la Investigación

Estudios recientes evidencian la importancia que tiene la mediación en contextos como la convivencia escolar y la cultura de paz dentro del sistema educativo. El trabajo titulado “El impacto de la mediación escolar en las instituciones educativas como medida de fomento de paz y diálogo en las sociedades futuras”, realizado por Durand en el año 2022, tuvo como objetivo analizar cómo la mediación escolar puede convertirse en una herramienta efectiva para fomentar la paz y el diálogo dentro del entorno educativo. Se observa que la problemática principal es el déficit en implementación de prácticas de mediación en Planteles de Tungurahua, sobre todo en el tiempo de pandemia, donde hubo menor intervención del DECE e inclinación a la solución de conflictos a través de las sanciones comunes de la institución. Se desarrolló metodología de enfoque mixto, con encuestas a estudiantes y docentes y entrevista a psicóloga. De los resultados se conoce que el 98 % de los estudiantes estaría dispuesto a aprender sobre mediación, más del 50 % de los docentes ha recibido capacitaciones, pese a que no aplican las herramientas en el aula. Como conclusión afirmaron que la mediación escolar no ha sido institucionalizada, por lo que limita el desarrollo de una cultura de paz, en virtud de ello, recomiendan fortalecer el rol del DECE y brindar formación continua en temas de mediación a las instituciones educativas.

Continuando, el estudio titulado “Violencia escolar y mediación pedagógica en estudiantes de educación básica” mismo que fue desarrollado por Olga Herrera y Mireya Frausto en 2021, teniendo como objetivo diseñar una estrategia de mediación pedagógica para la prevención de situaciones de violencia escolar en estudiantes de quinto grado de una institución educativa en Villavicencio, Colombia. La problemática se centró en la alta incidencia de conflictos como agresiones físicas, burlas y pequeños robos entre los estudiantes, lo que generaba un ambiente poco favorable para el aprendizaje. La metodología empleada fue de enfoque mixto: se aplicaron encuestas para obtener datos cuantitativos sobre los tipos y frecuencia de violencia, y entrevistas para profundizar en las nociones del alumnado sobre la convivencia y la mediación. Los resultados evidenciaron que las prácticas de mediación promovieron una actitud más empática, mayor disposición al diálogo y reducción de los conflictos cotidianos. Les fue posible concluir que la mediación pedagógica puede mejorar elocuentemente el clima escolar, fomentando la resolución pacífica de conflictos y el respeto mutuo.

De manera complementaria, el artículo titulado “Educación para la paz, convivencia escolar y resolución de conflictos: un estado del arte sobre Programas de Intervención Escolar”, publicado en el año 2020, tuvo como objetivo analizar distintos programas escolares centrados en la convivencia, la mediación y la cultura de paz. El problema central, llega a enfocarse en los requerimientos de reemplazar modelos punitivos por enfoques educativos que propicien oportunamente el desarrollo emocional, la resolución de conflictos y la participación de la comunidad educativa. La metodología fue de enfoque mixto, mediante un análisis documental de 25 experiencias internacionales, conociendo la frecuencia y características de los programas con un análisis cualitativo de sus contenidos, actores implicados y metodologías aplicadas. Como producto de la investigación, se conoce que la mediación escolar, cuando se integra a través de modelos participativos e inclusivos, logra

mejorar de forma importantes el clima escolar. Fue posible concluir que los programas más efectivos son aquellos que articulan acciones normativas, pedagógicas y comunitarias de forma sostenible.

En el caso peruano, El trabajo titulado “La mediación en el fortalecimiento de la convivencia escolar en una institución educativa de secundaria, Huaraz, 2014”, elaborado por Edver Román Santa Cruz Paredes en el año 2024, tuvo como objetivo analizar la influencia de la mediación escolar en el mejoramiento de la convivencia entre estudiantes. Dicha investigación nace de frecuentes conflictos interpersonales, agresiones verbales y actitudes negativas que continuamente deterioraban el clima en la escuela. El enfoque empleado, es mixto, la parte cualitativa enfocada en sesiones vivenciales y reflexivas, y la parte cuantitativa con la aplicación de instrumentos antes y después del proceso de intervención. Por los resultados se conoce de una mejora sustancial en la empatía entre compañeros, el respeto y la capacidad de conflictos. Fue notoria la cohesión grupal y la confianza mutua. Los autores pudieron concluir que la mediación escolar, en cuanto se fomenta de forma participativa y acompañamiento reflexivo, le es posible fortalecer la cultura de paz y la convivencia armónica en el entorno escolar

De la investigación titulada “Mediación escolar dirigida a docentes para prevenir el acoso escolar”, realizado en la Escuela Fiscal Mixta “República de Alemania” desarrollada en el año 2020, se centró con el objetivo de capacitar a los docentes en técnicas de mediación para reducir el acoso escolar. El estudio de la problemática, consistió en episodios frecuentes de intimidación y violencia entre alumnos, sin que exista intervención docente. El enfoque utilizado fue de tipo mixto: mediante cuestionarios aplicados a docentes y estudiantes antes y después de la capacitación; así mismo, mediante grupos focales y observación participante durante la implementación de talleres formativos. De los resultados obtenidos se evidenció disminución notoria en la percepción de acoso, mayor capacidad docente para intervenir

pacíficamente e incremento del diálogo en el aula. Fue posible concluir que la formación efectiva de los maestros en mediación escolar contribuye a prevenir situaciones de acoso y mejorar el clima escolar, recomendando institucionalizar programas permanentes de mediación docente.

Fundamentos Legales

Marco Internacional – Convención Sobre los Derechos del Niño

En concordancia con la Constitución, los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador refuerzan la legitimidad y necesidad de la mediación escolar como herramienta pedagógica. La Convención sobre los Derechos del Niño, promulgada en 1989, es de carácter vinculante para el Ecuador, constituye el un respaldo legal al cumplimiento de derechos. Por lo que en su artículo 12 establece:

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que lo afecten, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989).

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que le afecte, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989)

Los niños y adolescentes tienen el derecho a expresar libremente su opinión en todos los asuntos que les afecten, y que dichas opiniones puedan ser tomadas en cuenta según su edad y madurez. Dicho principio, se relaciona con procesos de mediación escolar, que ubica al estudiante como parte principal en la solución de conflictos y no solamente como receptor de decisiones adultas. Por ello, fomentar su participación en estos procesos permite el fortalecimiento de su autonomía, autoestima y sentido de justicia. Así también, permite un

trato más humano y ajustado a sus realidades.

Enfoque Regional – Pacto de San José

A nivel regional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (conocida también como Pacto de San José de Costa Rica, 1969) amplía el marco protector de la niñez en el continente, incluyendo el derecho a la integridad personal, la dignidad humana y a recibir una protección especial durante la infancia y adolescencia. Estos derechos cobran relevancia directamente en el contexto escolar, donde los niños y adolescentes enfrentan múltiples formas de conflicto que, si no son bien abordadas, pueden vulnerar su bienestar emocional y físico.

La mediación escolar se presenta como una alternativa que respeta y promueve la dignidad del estudiante, al evitar prácticas punitivas, humillantes o represivas, y en su lugar, generar espacios seguros de diálogo. Estos procesos promueven la escucha activa, la reparación simbólica del daño, el fortalecimiento de habilidades como la empatía, la autorregulación emocional y la comunicación asertiva. Desde este punto de vista, la mediación resuelve conflictos y se convierte también, en un acto de garantía de derechos humanos, sumamente relevantes en la etapa de formación de identidad del estudiantado.

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador, 2008 constituye el pilar fundamental que orienta todas las políticas públicas en el ámbito educativo, incluyendo aquellas vinculadas a la mediación escolar. En el artículo 26, se menciona

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad y la inclusión social, y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (Constitución de la

República del Ecuador, 2008, p. 18)

Además, el artículo 347, establece los deberes del Estado en materia educativa,

Será responsabilidad del Estado:

1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.

2. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.

3. Garantizar modalidades formales y no formales de educación.

4. Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos.

5. Garantizar el respeto del desarrollo psicoevolutivo de los niños, niñas y adolescentes, en todo el proceso educativo.

6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.

7. Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital, y apoyar los procesos de post-alfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo.

8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales.

9. Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el

castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

10. Asegurar que se incluya en los currículos de estudio, de manera progresiva, la enseñanza de al menos una lengua ancestral.

11. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.

12. Garantizar, bajo los principios de equidad social, territorial y regional que todas las personas tengan acceso a la educación pública. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.107)

Respecto a los medios alternativos de solución de conflictos, el artículo 190 norma:

Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.69).

Normativa Nacional

Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), actualizado en 2021, desarrolla con mayor detalle el rol de los actores institucionales en la promoción de ambientes escolares saludables. El artículo 2, numeral 2.3 respecto a los principios, en el literal g, establece:

Cultura de paz y solución de conflictos. - El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normatividad penal y a las materias no transigibles de

conformidad con la Constitución de la República y la Ley (La Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2021)

Este principio obedece a que el ejercicio del derecho a la educación no debe limitarse únicamente a la transmisión de conocimientos, sino más bien debe estar orientado a la formación del ser humano, promoviendo la construcción de una sociedad justa, equitativa, pacífica y solidaria.

Código de la Niñez y Adolescencia

Dentro del ordenamiento jurídico nacional, el Código de la Niñez y Adolescencia, establece directrices claras sobre la protección de niños, niñas y adolescentes frente a cualquier forma de violencia.

Artículo 1. Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003, párrafo 2do).

No solo se reconoce a los niños como sujetos plenos de derechos, sino que también exige que el Estado, la sociedad y la familia adopten medidas activas para prevenir cualquier forma de violencia o vulneración de sus derechos. De la misma forma se establece los sujetos protegidos en dicho código, de acuerdo al artículo 2:

Sujetos protegidos. - Las normas del presente Código son aplicables a todo ser humano, desde su concepción hasta que cumpla dieciocho años de edad. Por excepción, protege a personas que han cumplido dicha edad, en los casos expresamente contemplados en este Código integral (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003, párrafo 1ero).

Reconoce su derecho a ser tratados con respeto, dignidad y libertad, así como a vivir en entornos seguros, afectivos y libres de cualquier forma de maltrato o discriminación. En definitiva, todas las decisiones o actuaciones que afecten a este grupo etario deben primar el interés superior del niño, principio rector en todas las políticas y procedimientos. Desde este marco, aplicar la mediación escolar como alternativa a los métodos sancionadores tradicionales representa una forma de asegurar el interés superior del estudiante, puesto que prioriza la protección emocional y el aprendizaje significativo ante los errores, en lugar del castigo.

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

El Trabajo Social se sustenta en un conjunto interrelacionado de fundamentos teóricos que orientan su práctica hacia la comprensión del sujeto y su entorno, promoviendo acciones éticas y transformadoras. A continuación, se presentan cinco pilares fundamentales:

Sistemicidad y Perspectiva Ecologista-social

Se basa en el enfoque ecológico-social, el Trabajo Social reconoce que la interacción persona–entorno se da en múltiples niveles (micro, meso, macro), donde cada sistema influye en el bienestar del individuo. En este sentido, Stokols (1996) describe la ecología social como un marco interdisciplinar que considera tanto factores institucionales como psicológicos y culturales. Este enfoque permite a los trabajadores sociales comprender escenarios complejos y diseñar intervenciones contextualizadas que contextualicen tanto las necesidades individuales como las dinámicas comunitarias.

Construcción Colectiva del Conocimiento y Sistematización

Como método para generar conocimiento desde la práctica, es clave para fortalecer la identidad profesional y mejorar la intervención. Aguayo (2021) enfatiza que sistematizar permite trascender la implementación técnica y promover reflexiones críticas sobre las

acciones sociales.

Epistemología Crítica y Perspectiva Decolonial

Donde Autores como Echeverriborda (2016) y Tamez et al. (2017) plantean que el Trabajo Social no debe limitarse a una ejecución técnica, sino adoptar una postura crítica respecto a los paradigmas dominantes: positivista, hermenéutico, decolonial, entre otros. Esta diversidad teórica permite cuestionar la reproducción de desigualdades y construir modelos de intervención contextualizados y socialmente justos.

Ética y Derechos Humanos

Puesto que se fundamenta en el reconocimiento de la dignidad humana y la equidad, inspirada tanto en valores humanistas como en enfoques de justicia social. Malagón Bello (2012) argumenta que la ética representa el "deber ser" la satisfacción de las necesidades y derechos humanos; mientras que la ciencia aporta la contrapartida empírica y valorativa. Juntos constituyen el sustento ético-disciplinal de la profesión.

Empoderamiento y Trabajo en Red

Desde una perspectiva metodológica y ética, el Trabajo Social promueve el empoderamiento de las personas y comunidades, así como la coordinación interinstitucional. Aunque no siempre se menciona de forma explícita en los artículos anteriores, la literatura destaca la colaboración como estrategia esencial para intervención oportuna. El empoderamiento permite a los sujetos tomar un rol protagonista, y el trabajo en red fortalece recursos comunitarios.

Por los enfoques que se mencionaron anteriormente, se sostiene el uso del ecológico-social dentro de la investigación, puesto que este enfoque resulta sumamente útil para trabajar

la mediación escolar como herramienta que fomente la buena convivencia y el respeto a los derechos humanos. Desde este punto de vista, es posible identificar las causas individuales y estructurales de los conflictos escolares, reconociendo que estos no ocurren de manera aislada, sino bajo la interacción con distintos niveles del entorno social y educativo de los estudiantes.

Si bien, el modelo ecológico-social, que se basa en el postulado de Urie Bronfenbrenner (1979), explica al desarrollo humano influenciado por los contextos en los que las personas se desenvuelven, desde contextos cercanos como la familia y la escuela, hasta políticas sociales y culturales que forman parte del macrosistema. Bajo este sentido la mediación escolar es posible comprenderla como un proceso interpersonal, y además como una estrategia que actúa dentro de un sistema complejo de relaciones fortalecidas para promover climas escolares más saludables. Según lo explica Bronfenbrenner, “el cambio es más efectivo y duradero cuando la intervención se realiza en múltiples niveles del sistema”, esto permite reforzar a la mediación como parte de un proceso que involucre a todos los actores educativos en un plantel.

Así también, James G. Kelly (2005), quien, desde su enfoque ecológico en la psicología comunitaria, propició algunos principios fundamentales, tales como la interdependencia, adaptación y evolución de los sistemas sociales, donde destaca que las intervenciones deben adaptarse a los contextos particulares, aprovechando los recursos locales. Bajo esta visión oportuna, resulta indispensable para el trabajo del profesional en trabajo social, en virtud de que orienta el diseño de estrategias de mediación escolar que atiendan el síntoma del conflicto y actúen sobre sus causas estructurales; fomentando de tal forma, entornos protectores y participativos en los individuos.

Es por ello, que el enfoque ecológico-social brinda un marco amplio y contextualizado de manera profunda, para comprender la mediación escolar como una herramienta transformadora. Donde más allá de ser una acción aislada, se convierte en un proceso relacional que fomenta la cultura del diálogo, el respeto y la convivencia, propiciando prevención y en la resolución pacífica de conflictos que se dan en contextos educativos.

Capítulo III: Aspectos Metodológicos

Fundamentos Epistemológicos

Fenomenológico

La investigación adopta un enfoque cualitativo, y específicamente se enmarca en el método fenomenológico, en virtud de que busca comprender las percepciones, experiencias y significados que atribuyen los actores escolares a la mediación como estrategia de convivencia y garantía de derechos.

Interpretativo

Permite comprender los significación, vivencias y percepciones que los actores educativos, principalmente los estudiantes construyen en torno a la convivencia escolar, la mediación y el ejercicio de sus derechos humanos. A diferencia del paradigma positivista, que busca generalizaciones y datos cuantificables, el interpretativo se centra en el sentido subjetivo que las personas otorgan a sus experiencias, lo cual es esencial cuando se abordan fenómenos sociales complejos como los conflictos escolares y los procesos de resolución pacífica. Así también, el Trabajo Social como disciplina práctica y transformadora se nutre de este enfoque porque le permite escuchar activamente a los sujetos, reconocer sus voces, y construir desde allí propuestas de intervención situadas y significativas.

Hernández et al. (2021) sostienen que la investigación cualitativa se basa en una lógica inductiva y flexible, que parte del mundo subjetivo de los participantes, y el diseño

fenomenológico como el interpretativo, permiten explorar las vivencias de las personas respecto a un fenómeno social.

Elección de Informantes Claves

En estudios cualitativos, la selección de los participantes no busca representatividad estadística, sino profundidad y relevancia contextual. Para esta investigación, se seleccionará a aquellos participantes que, por su experiencia directa con el fenómeno, ofrecen información relevante.

Se eligieron seis estudiantes, una autoridad institucional y un miembro del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) de la Unidad Educativa Israel, puesto que forman parte activa del contexto escolar en donde se aplica la mediación como estrategia de convivencia. Según Pahwa, Cavanagh y Vanstone (2023), los informantes clave son esenciales en investigaciones que se requiere conocimientos profundos, experiencias vividas o perspectiva estratégica sobre el fenómeno que se estudia. Este tipo de selección permite conocer la riqueza en los datos obtenidos para comprender fenómenos sociales complejos.

Técnica de Recolección de la Información

La entrevista fueron la técnica principal utilizada para la recolección de información. De este tipo de entrevista se caracteriza por ser flexible, abierta, profunda y adaptable, lo cual permite al investigador centrarse en experiencias subjetivas de los que resultarían complejas de captar mediante otros métodos de recolección. Por lo que explican Hernández, Fernández y Baptista (2021), es posible conocer a la entrevista como una técnica útil cuando se busca conocer cómo piensan y sienten los participantes respecto a un fenómeno específico; comprendiendo profundamente sus significados y no solo lo que es observable para el investigador.

En este estudio, se aplicaron entrevistas semiestructuradas, con preguntas abiertas organizadas por categorías preliminares, relacionadas con la convivencia, mediación y

derechos, pero dejando libertad para que el entrevistado guíe la conversación según su vivencia, dirigidas a seis estudiantes, una autoridad institucional y un representante del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) de la Unidad Educativa Israel, en el cantón Manta. En el presente estudio, se invitó a los participantes a que puedan compartir sus experiencias y vivencias que se relacionan con la mediación escolar como una estrategia para el fomento de la convivencia y el cumplimiento de los derechos humanos. Allí las entrevistas se desarrollaron con preguntas semiestructuradas, esto permitió a los participantes poder expresarse y revelar su visión personal respecto a los procesos de resolución de conflictos, así también temas del clima escolar y la protección de los derechos de los estudiantes en el entorno de la Unidad Educativa.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

Las entrevistas fueron receptadas y transcritas de manera textual, es decir con transcripción inteligible o limpia, lo que implica conservar el contenido relevante del discurso eliminando muletillas o repeticiones innecesarias, pero respetando la estructura, tono y coherencia del mensaje.

Este proceso es indispensable para garantizar la confiabilidad, trazabilidad y profundidad del análisis cualitativo, permitiendo al investigador volver a los datos originales en caso de dudas interpretativas.

Método para la Interpretación de la Información

El análisis de contenido cualitativo es un método interpretativo que permite examinar los datos recogidos a través de entrevistas, con el propósito de identificar patrones, temas recurrentes, y unidades de significado relevantes en función de los objetivos de investigación. Este método posibilita descomponer los discursos o narrativas de los participantes en fragmentos que posteriormente se agrupan en categorías y subcategorías temáticas. Por lo que sostiene Bardin (2002), respecto al análisis de contenido, esta es una técnica flexible y

sistemática que permite pasar de los datos manifiestos a una interpretación a mayor profundidad del fenómeno social que se investiga. Por lo que, en una investigación sobre convivencia escolar, dicho método resulta bastante útil para captar lo que se dice, lo que se omite o se repite, detallando de tal forma, aspectos culturales, emocionales y sociales que se vinculan a temas importantes como la mediación escolar y los derechos humanos.

Ahora bien, la teoría fundamentada propuesta por Glaser y Strauss (1967), se conoce como un método inductivo que permite desarrollar teorías emergentes de forma directa; a partir de los datos obtenidos en campo. Es allí donde este enfoque se centra en el proceso de codificación abierta, axial y selectiva, para así poder construir categorías teóricas a partir del análisis constante y comparativo de la información. Diferenciándose efectivamente, de otros métodos más estructurados, el tema de la teoría fundamentada no parte de hipótesis previas, más bien permite que los datos hablen por sí mismos, con comprensión auténtica desde el punto de vista de los participantes. En estudios cualitativos sobre relaciones escolares, este método es particularmente útil para entender cómo los adolescentes interpretan las situaciones de conflicto, cómo viven los procesos de mediación y de qué forma perciben el respeto o la vulneración de sus derechos. Además, su naturaleza flexible y evolutiva permite que el análisis se adapte a la complejidad del contexto escolar.

Tabla 1

Descripción del Proceso de Categorización

Categoría	Subcategoría	Indicadores Cualitativos
Mediación escolar	- Procesos de mediación	Existencia de protocolos, formación de mediadores, intervenciones registradas
	- Rol de los actores educativos	Participación de docentes, estudiantes, autoridades

Categoría	Subcategoría	Indicadores Cualitativos
Buena convivencia escolar	- Normas y cultura institucional	Claridad de las reglas, mecanismos de control y prevención
	- Actividades formativas y de integración	Talleres, jornadas, dinámicas participativas
	- Clima escolar y relaciones interpersonales	Percepción de respeto, inclusión, resolución de conflictos
Derechos humanos en la escuela	- Estrategias institucionales de promoción	Programas de sensibilización, campañas, protocolos de actuación
	- Experiencias de garantía o vulneración	Testimonios sobre respeto o transgresión de derechos fundamentales

Descripción del Proceso de Triangulación

En esta investigación se emplea una triangulación metodológica y de fuentes, que combina diferentes técnicas de recolección de información y actores participantes del proceso escolar.

Tabla 2

Elementos Triangulados

Tipo de Triangulación	Elementos
Triangulación de	- Entrevistas semiestructuradas a estudiantes y directivos. -

Tipo de Triangulación	Elementos
técnicas	Revisión documental tales como reglamentos, códigos de convivencia, normativas nacionales.
Triangulación de fuentes	- Estudiantes de educación básica superior. - Equipo de convivencia escolar. - Autoridades institucionales (rector, inspector, DECE).
Triangulación teórica	- Teorías sobre mediación escolar (Torrego, 2011; Galtung, 2003). - Teoría de los derechos humanos (ONU, UNICEF). - Enfoques de convivencia escolar (Tedesco, 2000).

Descripción del Proceso de Graficación

La graficación consiste en la transformación de datos cualitativos, los cuales fueron obtenidos a través de entrevistas y documentos, en representaciones visuales como mapas mentales, diagramas, matrices y redes semánticas, que ayudan a identificar conexiones, jerarquías, patrones y sentidos.

Elección del Tipo de Gráfico o Recurso Visual

Según el propósito del análisis visual, se utilizaron los siguientes recursos:

Tabla 3

Tipo de gráfico

Tipo de gráfico	Uso en el estudio
Mapa mental	Para representar la estructura categorial (categorías, subcategorías e indicadores).
Diagrama radial	Para visualizar la centralidad de la mediación escolar y su conexión con la convivencia y los derechos.
Red semántica	Para mostrar las conexiones entre las ideas expresadas por

Tipo de gráfico	Uso en el estudio
Gráficos de barras	los participantes. Para representar la frecuencia de aparición de temas clave en los discursos.
Matrices	Para sistematizar datos de forma comparativa entre actores, fuentes y temas.

Construcción del Gráfico

Se utilizarán herramientas como XMind, Canva, Word SmartArt, Excel o software de análisis cualitativo como ATLAS.ti o NVivo, para construir los esquemas. El procedimiento es:

Colocar al centro el tema de estudio o categoría principal, por ejemplo, “Mediación Escolar”.

Ramificar subcategorías según los objetivos de la investigación.

Añadir etiquetas con indicadores o frases clave extraídas de entrevistas y documentos.

Aplicar colores diferenciadores para identificar niveles de análisis: categorías, subcategorías y actores sociales, etc.

Incorporar íconos o flechas para mostrar dirección, impacto o relación causal.

Interpretación del Gráfico

Cada gráfico elaborado fue acompañado de una lectura reflexiva e interpretativa, señalando:

Cuáles categorías son más fuertes o débiles en el discurso de los actores.

Cómo se relacionan entre sí la mediación escolar, la convivencia y los derechos humanos.

Dónde existen vacíos, contradicciones o coincidencias relevantes.

Capítulo IV: Análisis de Contenido

Análisis Descriptivo

Las entrevistas realizadas a seis estudiantes de la unidad educativa, permiten identificar varios, conocimientos y prácticas con respecto a la mediación escolar, la resolución de conflictos y la convivencia institucional. El análisis expone una valoración en su mayoría positiva, en cuanto a el clima escolar, así como el reconocimiento de mecanismos formales de atención a conflictos, más aún el rol del DECE y de los docentes.

La totalidad de los estudiantes entrevistados expresa haber escuchado sobre la mediación escolar, asociándola sobre todo con la resolución de conflictos a través del diálogo. Pese a que las definiciones brindadas son sencillas, evidencian una comprensión funcional del concepto.

Algunos estudiantes la describen como: “Normas para evitar conflictos”, “Resolver conflictos hablando”, “Intentar parar el conflicto”, “Resolver conflictos justamente”.

Estas respuestas permiten hacer inferencias, en cuanto la mediación escolar es considerada más como una estrategia práctica que como un proceso estructurado. No se identifican conceptos técnicos tales como neutralidad, acuerdos, corresponsabilidad, pero sí una asociación con el diálogo, la justicia y la calma, lo cual demuestra que la institución ha logrado transmitir el sentido primordial de la mediación de forma accesible para los estudiantes.

Se conoce que la totalidad de los estudiantes conocen de la existencia de protocolos para la resolución de conflictos, mencionando, sobre todo; la comunicación con docentes, intervención del DECE y participación de padres de familia, en las ocasiones que resulte necesario.

Es por ello, que los protocolos existen formalmente y son conocidos por los estudiantes. Los estudiantes con su reiterada mención del DECE; lo ubica como un

departamento confiable y legítimo, de tal forma que se fortalece la cultura institucional de atención y acompañamiento a los estudiantes.

Respecto a la actuación frente a conflictos entre pares, las respuestas indican que, ante un conflicto, los estudiantes suelen: intentar dialogar o calmar la situación e informar a docentes, inspectores o DECE si el conflicto persiste. Por ello existe una inclinación hacia la resolución pacífica, priorizando el diálogo antes de escalar el problema. Con el desarrollo de habilidades socioemocionales básicas, tales como la regulación emocional y la búsqueda de apoyo adulto cuando la situación supera sus capacidades.

En su totalidad, los estudiantes expresaron sentirse escuchados por docentes y autoridades al momento de un conflicto en la institución. Donde se escucha ambas versiones para resolver de manera justa. Con esto se demuestra la confianza institucional, favoreciendo la participación, reduciendo la indefensión y sumando al sentido de pertenencia del estudiantado hacia la institución.

Por lo que concierne, al respeto en las relaciones interpersonales, en su mayoría, los estudiantes expresan que se sienten respetados por docentes y compañeros. No obstante, ante esto algunos reconocen que: El respeto entre compañeros puede variar según la persona, que en ocasiones existen situaciones de irrespeto que se resuelven mediante diálogo o disculpas. Ante esto se destaca que, si bien existe una base de respeto mutuo, no está exenta de conflictos interpersonales. La capacidad de identificar aquellas diferencias sin generalizar de forma negativa; requiere un nivel adecuado de madurez emocional.

De la participación en actividades de convivencia escolar; existen participaciones como: talleres, campañas de valores, convivencias escolares, desayunos familiares, actividades inclusivas y solidarias. Lo que permite conocer que la institución trabaja en

promover la convivencia desde un enfoque individual y de familias; fomentando valores como la inclusión, la identidad y la empatía.

La percepción de las normas de convivencia, se consideraron claras y justas; siendo un factor protector en la convivencia escolar ya que, cuando las reglas son comprendidas y consideradas equitativas, se reduce la resistencia y se promueve la corresponsabilidad.

Un tema importante es la vulneración de derechos y manejo institucional. Si bien es cierto, algunos estudiantes han observado situaciones donde no se respetaron los derechos de un compañero, aunque señalan que: se resolvieron mediante diálogo, hubo intervención de docentes o DECE y se promovieron disculpas y reconciliación. Es decir que existe una etapa restaurativa frente a los conflictos, priorizando la reparación del daño y el aprendizaje social.

Fue importante consultar sobre las figuras de apoyo ante vulneración de derechos, donde los entrevistados mencionaron: docentes de confianza, DECE, Inspectores y familia. Aquí se muestra que los estudiantes no se sienten solos ante situaciones de vulneración. Sino que la familia sigue siendo un pilar fundamental, complementando el rol institucional.

En el último punto de la entrevista, se solicitó sugerencias de mejora, las cuales incluyen: evitar favoritismos, incrementar campañas de socialización, mayor observación y acompañamiento emocional a los estudiantes, espacios de escucha sin juicio. Según las propuestas sugeridas, se evidencia un enfoque constructivo, que fomenta la equidad, la prevención en conflictos y el acompañamiento emocional a los estudiantes y sus familias,

Por la información obtenida a través de las entrevistas realizadas al personal del Departamento de Consejería Estudiantil y la autoridad de la institución; es posible comprender el enfoque institucional respecto a la mediación escolar como una herramienta

importante para la resolución de conflictos escolares, así como la promoción de la convivencia pacífica y la garantía de los derechos humanos de los estudiantes.

Por la opinión de los miembros del DECE, se conoce que la institución cuenta con rutas y protocolos de mediación escolar que están alineados al marco normativo del Ministerio de Educación, mismos que son socializados al inicio de cada año lectivo y forman parte del Plan Anual de Acciones que se ejecuta en la institución educativa. Es allí que estos lineamientos orientan la actuación frente a situaciones de conflicto, violencia o vulneración de derechos, permitiendo intervención oportuna, organizada y conforme a lo que establece la Ley para dichos casos.

En cuanto, a la aplicación de procesos de mediación, el DECE señala que estos se implementan de manera constante ante cualquier situación de conflicto entre estudiantes. En las intervenciones participan los profesionales del DECE, con el acompañamiento de inspección cuando la situación lo amerita y, de acuerdo con la naturaleza del caso, se incluye a los padres de familia para fortalecer la corresponsabilidad educativa.

De la formación de los mediadores o facilitadores escolares, se destaca que previo al ingreso de los estudiantes se realizan capacitaciones dirigidas al personal educativo, enfocadas en violencia escolar, rutas y protocolos de actuación, así como en estrategias de intervención y acompañamiento. Se impulsa varias actividades formativas e integradoras, tales como picnics, campañas de prevención mensuales y talleres dirigidos a estudiantes y familias.

El impacto de estas actividades es evaluado principalmente a través de la observación del comportamiento de los estudiantes en el aula y en los espacios de convivencia. Por lo que expresan los profesionales que conforman el DECE y las autoridades que, los resultados son

posible mirarlos en la manera en que los estudiantes gestionan y resuelven los conflictos, mostrando actitudes de respeto y priorizando el diálogo. En lo que concierne al registro y seguimiento de los conflictos, la institución objeto de estudio, cuenta con una bitácora en la que se documentan los casos de cada estudiante que ha sido inmerso en situación de conflicto, lo que permite adecuado control y un acompañamiento continuo de cada caso.

Otro punto importante, es la garantía de los derechos humanos, puesto que la institución implementa estrategias basadas en la aplicación de protocolos de prevención y atención frente a la violencia, así como se centra en la promoción de una convivencia basada en el respeto mutuo, atención oportuna y acompañamiento psicológico de los estudiantes. Según los integrantes del DECE, hasta el momento no se han registrado casos de vulneración de derechos, puesto que todas las situaciones se han manejado bajo la normativa vigente lo que favorece el control de cada uno de los casos.

De los retos identificados por el equipo del DECE, está la dificultad de ciertos estudiantes para comprender y practicar el valor del respeto, en donde la mediación y la convivencia pacífica también sean reforzados en el entorno familiar; a lo que la autoridad institucional desea promover una cultura de paz orientados a la integración estudiantil, la participación de los padres de familia y el trabajo colaborativo dentro de las aulas.

Análisis Concluyente

El rol de la mediación escolar en el fomento de la buena convivencia y el cumplimiento de los derechos humanos de los estudiantes de la educación básica superior de la Unidad Educativa Israel, cantón Manta, durante el año 2025. A partir de las entrevistas realizadas, es posible considerarle como una herramienta efectiva para la resolución pacífica de conflictos, basada en el diálogo, la escucha activa y el respeto mutuo. Donde los

estudiantes manifiestan sentirse escuchados y acompañados por docentes, autoridades y los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), lo que permite la construcción de un clima escolar positivo y al fortalecimiento del sentido de pertenencia dentro de la comunidad educativa.

De los procesos establecidos para la mediación escolar en el Ecuador, se constató que la institución educativa objeto de investigación, aplica rutas y protocolos alineados al marco legal vigente y a los lineamientos del Ministerio de Educación. Estos procedimientos son socializados al inicio de cada año lectivo y forman parte del Plan Anual de Acciones institucional, lo que permite garantizar de tal forma, una intervención organizada, oportuna y conforme a la normativa. La participación del equipo DECE, junto con docentes, autoridades y familias cuando la situación así lo amerita, sustenta un trabajo articulado que promueve la corresponsabilidad y la coherencia en la atención de los conflictos.

En cuanto a las acciones implementadas para fomentar la buena convivencia, la institución ejecuta programas formativos y actividades de integración, tales como talleres, campañas de prevención, convivencias escolares y espacios de participación familiar. Estas iniciativas han generado un impacto positivo en el comportamiento de los estudiantes, quienes tienen una mayor disposición al diálogo y a la resolución pacífica de los conflictos.

De las estrategias para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, la institución educativa implementa protocolos de prevención y atención frente a la violencia, acompañamiento psicológico y mecanismos de seguimiento mediante registros institucionales. La ausencia de reportes de vulneración de derechos, según lo señalado por el DECE y la autoridad, refleja la efectividad de dichas estrategias.

Limitaciones

En el transcurso de la presente investigación se identificaron varias limitaciones de carácter teórico, metodológico y operativo que pudieron incidir en el proceso de recolección y análisis de la información. En el ámbito teórico, una de limitaciones estuvo relacionada con la disponibilidad de literatura contextualizada sobre mediación escolar aplicada a instituciones de educación básica superior en el contexto local, por lo que se necesitó realizar un proceso de selección y adaptación conceptual, partiendo de fuentes generales y normativas vigentes.

En lo que respecta a limitaciones metodológicas, no fue posible realizar la grabación de las entrevistas, por lo que se debió recurrir al registro manual de las respuestas. Esta situación pudo limitar la recuperación exacta de expresiones verbales de los participantes y un archivo de respaldo de las mismas; sin embargo, se procuró mantener la fidelidad de la información recolectada.

Las limitaciones operativas, fueron específicamente los trámites administrativos para obtener los permisos para el acceso a la institución educativa, estos resultaron extensos en cuestión de tiempo, lo que extendió la ejecución de las actividades investigativas. Es necesario recalcar que no se contó con autorización para la toma de fotografías ni el uso de material audiovisual, lo que impidió la documentación visual y auditiva del proceso.

No obstante, es necesario recalcar que, pese a estas dificultades, la investigación logró cumplir con los propósitos que se plantearon inicialmente, respetando los principios éticos y la confidencialidad de cada uno de los participantes.

Recomendaciones

Resulta indispensable que la Unidad Educativa Israel, con el propósito de fortalecer el rol de la mediación escolar como herramienta para el fomento de la buena convivencia y el

cumplimiento de los derechos humanos, pueda profundizar los espacios de diálogo y escucha activa dentro del aula y en los espacios de convivencia, promoviendo prácticas restaurativas que permitan a los estudiantes asumir un rol activo en la resolución de sus conflictos. Así también, resulta indispensable la formación continua de docentes y personal administrativo en mediación escolar, manejo de conflictos y habilidades socioemocionales, no solamente al inicio de cada año lectivo, de modo que las intervenciones mantengan coherencia con los principios institucionales y el marco legal que se encuentra en vigencia.

Como sugerencia al Departamento de Consejería Estudiantil (DECE); el fortalecimiento de estrategias de prevención, a través del diseño de programas psicoeducativos permanentes que traten temas como el respeto, el asertividad, humanismo, la comunicación efectiva y la gestión emocional. Sistematizar de forma más detallada los procesos de mediación y seguimiento de casos existentes, incorporando de forma oportuna, herramientas de evaluación que permitan medir el impacto de las intervenciones en el clima escolar para los casos de conflicto.

Actores propicios son el personal docente, a quienes se propone fomentar prácticas pedagógicas basadas en la convivencia y el respeto mutuo, integrando la mediación escolar como un recurso cotidiano dentro de la dinámica del aula. Resulta conveniente fomentar la escucha activa y empática, la imparcialidad en la atención de conflictos, y muy importante la detección temprana de situaciones que eviten vulneración de derechos. Tal es el caso, que el aula se consolida como un espacio seguro y formativo, donde el conflicto se miraría como una oportunidad de aprendizaje entre los estudiantes que sirva como referente a la institución para que no vuelva a repetirse.

Un punto importante para las familias de los estudiantes, que puedan promover la participación más activa y consciente en los procesos de convivencia escolar, reforzando en el hogar los valores de respeto, responsabilidad, tenacidad y tolerancia. Esto es sumamente

importante, sobre todo para que las familias comprendan la necesidad de la mediación escolar como una herramienta formativa y preventiva, replicando en el entorno familiar las prácticas de resolución pacífica de conflictos.

Referencias

- Aguayo, C. (2021). *Fundamentos teóricos para la sistematización en Trabajo Social*. *Revista Perspectivas*, (2), 1-15. <https://doi.org/10.29344/07171714.2.3033>
- Altamirano, C y Romero, C (2024) Aplicación de la mediación en la resolución de conflictos interpersonales en las unidades educativas. *Didáctica y Educación*. 15 (3).
- Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido* (Ed. actualizada). Ediciones Akal.
- Barrola-García, M., & Iriarte Redín, M. (2013). *La mediación escolar: Un recurso para la resolución pacífica de conflictos*. *Revista de Investigación Educativa*, 31(2), 315-332. <https://doi.org/10.6018/rie.31.2.147251>
- Bandura, A. (1977). *Social learning theory*. Prentice-Hall.
- Bobbio, N. (1991). *El tiempo de los derechos*. Madrid: Sistema.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press.
- Bush, R. A. B., & Folger, J. P. (1994). *The Promise of Mediation: Responding to Conflict Through Empowerment and Recognition*. Jossey-Bass.
- Caballero., et al. (2025). Desafíos de la convivencia: experiencias del antes y después del confinamiento en un colegio público. *DIDAC*, 85. https://doi.org/10.48102/didac.2025..85_ENE-JUN.242
- Cabrera, R & Hernández, B. (2022) La Mediación de conflictos y su influencia en la convivencia escolar de los niños/as de la Unidad Educativa Pinceladas. *Polo del conocimiento*. 7(4).
- Ceballos, G., & Rada, F. (2020). Estrategias ludo-pedagógicas para el mejoramiento de convivencia escolar al iniciar la educación básica primaria. *Educación y Sociedad*, 18(3), 135–149. <https://revistas.unica.cu/index.php/edusoc/article/view/1621>

- Cobb, S. (2000). Theorizing the role of narrative in conflict and conflict resolution. In J. A. Winestock (Ed.), *Communication and conflict resolution skills* (pp. 45–60). Jossey-Bass.
- Convención sobre los Derechos del Niño. (1989). Naciones Unidas.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1969). Organización de Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/convencion.asp>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008).
https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_d_e_bolsillo.pdf
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2003). <https://www.defensoria.gob.ec/codigo-de-la-ninez-y-adolescencia/>
- Coser, L. A. (1956). *The functions of social conflict*. Free Press.
- Dahrendorf, R. (1959). *Class and class conflict in industrial society*. Stanford University Press.
- Donnelly, J. (2013). *Universal Human Rights in Theory and Practice* (3rd ed.). Ithaca: Cornell University Press.
- Durand Espinosa, R. M. (2022, febrero). *El impacto de la mediación escolar en las instituciones educativas como medida de fomento de paz y diálogo en las sociedades futuras* (Tesis de grado). Universidad Técnica de Ambato.

<https://repositorio.uta.edu.ec/items/70f2aaa3-0c53-433c-a8e4-ab0846acff10>

Echeverriborda San Martín, M. (2016). *Trabajo Social: una aproximación a sus fundamentos y formación profesional*. *Fronteras*, 9, 181-193.

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/7265>

Fernández, E (2024) La educación en derechos humanos en la escuela. Una revisión sistemática al contexto latinoamericano. *Ánfora*. 13 (56).

<https://www.redalyc.org/journal/3578/357876075007/357876075007.pdf>

Folberg, J., & Taylor, A. (1992). *Mediation: A comprehensive guide to resolving conflicts without litigation*. Jossey-Bass.

Kohlberg, L. (1981). *The philosophy of moral development: Moral stages and the idea of justice* (Vol. 1). Harper & Row.

Galindo, E y Sanahuja, I (2020) Implantación de un proyecto de mediación entre iguales:

hacia una mejora de la convivencia en el contexto educativo. *Revista de Educación de la Universidad de Málaga*. 2(1).

<https://revistas.uma.es/index.php/mgn/article/view/8459/12131>

Glaser, B. G., & Strauss, A. L. (1967). *The discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research*. Aldine.

Gobierno del Estado de México (2020) *Manual de Mediación Escolar*, EDOMÉX Decisiones

Firmes Resultados Fuertes, <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/ManualdeMediacionEscolar.pdf>

Goleman, D. (1996). *Inteligencia emocional*. Editorial Kairós.

Herrera, O., & Frausto, M. (2021). Violencia escolar y mediación pedagógica en estudiantes de educación básica. *Revista Innova Educación*, 3(2), 412–428.

<https://revistainnovaeducacion.com/index.php/rie/article/view/254>

Hurtado., et al. (2019) Los desafíos de la formación docente inclusiva: Perspectivas desde el contexto latinoamericano. *Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*, 5(2).

<https://www.redalyc.org/journal/5746/574660910009/html/>

Kant, I. (2002). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (M. García Morente, Trad.). Madrid: Espasa-Calpe. (Obra original publicada en 1785)

Kelly, J. G. (2005). *Becoming ecological: An expedition into community psychology*. Oxford University Press. (Obra original publicada en 1968)

Lee, J (2020) The Human Right to Education: Definition, Research and Annotated Bibliography. *Emory Law*. 757(34).

<https://scholarlycommons.law.emory.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1231&context=eilr>

Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento General. (2021).

<https://educacion.gob.ec/>

Malagón Bello, E. (2012). *Fundamentos de trabajo social*. Universidad Nacional de

Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/77892>

Merino, M (2021) La mediación escolar: alternativa para la resolución de conflictos, *Revista de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación*, 5(2),

Monar., et al (2022) Políticas públicas en educación y derechos humanos. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*. 7(13).

<https://www.redalyc.org/journal/5768/576870356008/html/>

Napsis. (2024). *La importancia de una convivencia escolar sana y participativa*.

<https://napsis.cl/convivencia-escolar/Napsis>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2021). *Política Nacional de Convivencia Escolar*.

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2022). *Construcción participativa del Código de*

Convivencia Escolar. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/10/4-Colmena-Codigo-de-Convivencia.pdf>

ONU. (2020). *Qué son los derechos humanos*. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Pahwa, M., Cavanagh, A., & Vanstone, M. (2023). Key informants in applied qualitative health research: Practical guidance. *Qualitative Health Research*.

<https://doi.org/10.1177/10497323231198796>

Paulero, R (2019) *Programa de promoción del diálogo y prácticas restaurativas en el ámbito*

educativo, Ediciones SAIJ. <https://todosobremediacion.com.ar/wp-content/uploads/2021/10/PROGRAMA-DE-PROMOCI%C3%93N-DEL-DI%C3%81LOGO-Y-PR%C3%81CTICAS-RESTAURATIVAS-EN-EL->

%C3%81MBITO-EDUCATIVO.pdf

Peces-Barba, G. (2003). *Derechos fundamentales*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid

- Boletín Oficial del Estado.

Penalva, A. (2020). La convivencia escolar. Un reto del siglo XXI. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID)*, (20), 1–15. <https://doi.org/10.17561/reid.n20.3>

Santa Cruz Ruiz, E. (2024). *La mediación escolar para el fortalecimiento de la convivencia estudiantil en una institución educativa básica regular de secundaria, Rioja*. (Tesis de grado), Universidad César Vallejo, Lima. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/145704>

Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.

Solís Ortiz, M. R. (2024, 16 de octubre). *Educación en derechos humanos y violencia escolar en el quinto año de básica de la Unidad Educativa “Miguel Moreno” (2022-2023)* (Tesis de Posgrado). Universidad de Cuenca.

<https://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/45593>

Stokols, D. (1996). *Translating social ecological theory into guidelines for community health promotion*. *American Journal of Health Promotion*, 10(4), 282-298. (

Toro, B. (2005). *Educación en la ciudadanía: Educar para convivir*. Fundación

Social.UNESCO. (2017). *Educación para la paz: Un enfoque integral*. UNESCO.

<https://www.unesco.org/education/peace>

UNESCO. (2022). *Marco de acción sobre la educación en derechos humanos y ciudadanía global*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

Cultura. <https://unesdoc.unesco.org>

Urbano., et al (2021). *Educación para la Paz, Convivencia Escolar y Resolución de Conflictos: un estado del arte sobre Programas de Intervención Escolar*. Ciudad

Paz-andó, 14(2), 32–48. <https://doi.org/10.14483/2422278X.18217>

Villaverde., et al. (2023) Estado de la convivencia escolar en centros de prácticas exitosas en participación familiar: percepciones de alumnos y profesores. *Bordón*. 75(2).

Vygotsky, L. S. (1978). *Mind in society: The development of higher psychological processes*. Harvard University Press.

Winslade, J., & Monk, G. (2000). *Narrative mediation: A new approach to conflict resolution*. Jossey-Bass.

Anexos

Anexo 1

Cuestionario de preguntas para la encuesta para aplicar a los estudiantes

¿Ha escuchado hablar sobre la mediación escolar? ¿Qué entiende por ella?

¿Sabe si en tu institución existe algún protocolo para resolver conflictos entre estudiantes?

¿Qué hace usted o sus compañeros cuando hay un problema o discusión en clase o en el recreo?

¿Siente que los profesores y autoridades le escuchan cuando hay un conflicto?

¿Se ha sentido respetado por tus compañeros y docentes en su institución? ¿Por qué?

¿Participa o ha participado en actividades que promuevan la convivencia, como jornadas, campañas o talleres?

¿Las normas de convivencia están claras para todos los estudiantes? ¿Le parecen justas?

¿Ha sido testigo de situaciones donde se vulneran los derechos de algún compañero?
¿Qué pasó?

¿A quién acudiría si siente que sus derechos han sido vulnerados en la institución?

¿Qué cambios le gustaría que se hicieran para mejorar la convivencia y el respeto entre todos?

Anexo 2

Cuestionario de preguntas de la entrevista para aplicar al personal del DECE

¿Qué protocolos o lineamientos de mediación escolar existen en la institución según el marco del Ministerio de Educación?

¿Con qué frecuencia se aplican procesos de mediación para resolver conflictos entre estudiantes?

¿Quiénes participan en las intervenciones de mediación y cómo se garantiza la participación activa de los estudiantes?

¿Qué tipo de formación reciben los mediadores o facilitadores escolares?

¿Qué actividades formativas y de integración ha impulsado el departamento DECE para fomentar la buena convivencia en estudiantes?

¿Cómo evalúan el impacto de esas actividades en el clima escolar de los estudiantes?

¿Qué estrategias ha implementado oportunamente la institución para garantizar los derechos humanos de los estudiantes?

¿Qué tipo de testimonios o reportes ha recibido el DECE de esta institución, con relación a las situaciones de vulneración de derechos?

¿Qué retos enfrentan como equipo en la implementación de una convivencia escolar inclusiva y participativa de los estudiantes?

¿Qué recomendaciones haría para fortalecer el rol de la mediación escolar como herramienta de transformación social?

Anexo 3

Cuestionario de preguntas de la entrevista para aplicar a la autoridad de la institución

¿Cuál es la visión de la institución respecto a la mediación escolar como herramienta para resolver conflictos?

¿Qué lineamientos institucionales están vigentes para promover una cultura de paz y buena convivencia?

¿Cómo se articula el trabajo de mediación entre docentes, estudiantes, el DECE y las familias en el plantel?

¿De qué manera participa la autoridad en los procesos de formación o acompañamiento sobre convivencia escolar en la institución?

¿Qué acciones se implementan en la institución educativa para sensibilizar sobre derechos humanos?

¿Qué mecanismos existen para registrar y hacer seguimiento a los conflictos escolares que se dan en el plantel?

¿Qué resultados ha observado en relación con el clima escolar durante los últimos ciclos académicos de los estudiantes?

¿Cómo garantiza la institución que las normas de convivencia se construyan con la participación de la comunidad educativa?

¿Qué estrategias están previstas para fortalecer la formación en derechos humanos en el corto y mediano plazo?

¿Qué mensaje le daría a la comunidad educativa sobre el papel de la mediación en la construcción de una escuela más democrática?

Anexo 4

Entrevista con respuesta del estudiante 1

Cuestionario de preguntas para la encuesta para aplicar a los estudiantes

¿Ha escuchado hablar sobre la mediación escolar? Si su respuesta es sí, ¿qué significa para usted este proceso?

Si y significa normas para evitar conflictos.

¿Sabe si en su institución existe algún protocolo para resolver conflictos entre estudiantes?

Sí, llaman a los niños, dialogan y si es necesario también los padres de familia.

¿Qué hace usted o sus compañeros cuando hay un problema o discusión en clase o en el recreo?

Intentar calmar y hablar; o informar.

¿Siente que los profesores y autoridades escuchan su versión cuando ocurre un conflicto?

Sí, intentan resolver y escuchar de manera justa.

¿Se ha sentido respetado por sus compañeros y docentes en su institución? ¿Podría explicar por qué?

Sí, todos son unidos y con los docentes hay buena comunicación.

¿Participa actualmente o ha participado en diversas actividades que promuevan la convivencia escolar, como jornadas, campañas o talleres, etc? ¿Qué tipo de actividades fueron?

Sí, he participado en varios

¿Considera que las normas de convivencia son transparentes y justas para los

estudiantes?

Sí, considero que son claras y justas.

¿Ha observado alguna situación en la que no se respeten los derechos de un compañero? ¿Cómo se manejó esa situación en la institución?

En varias ocasiones, pero el diálogo lo soluciona todo lo que acontece.

¿A quién acudiría si siente que sus derechos han sido vulnerados en la institución?

A los docentes de confianza.

¿Qué cambios le gustaría que se hicieran para mejorar la convivencia y el respeto entre todos?

Que no haya favoritismo entre cursos o estudiantes.

Anexo 5

Entrevista con respuesta del estudiante 2

¿Ha escuchado hablar sobre la mediación escolar? Si su respuesta es sí, ¿qué significa para usted este proceso?

Sí y es cuando hay un conflicto y se resuelve hablando.

¿Sabe si en su institución existe algún protocolo para resolver conflictos entre estudiantes?

Sí, decirles a los profesores.

¿Qué hace usted o sus compañeros cuando hay un problema o discusión en clase o en el recreo?

Busco a los profesores para ayudar a resolver el problema.

¿Siente que los profesores y autoridades escuchan su versión cuando ocurre un conflicto?

Sí.

¿Se ha sentido respetado por sus compañeros y docentes en su institución? ¿Podría explicar por qué?

Sí, porque cuando tengo un problema me escuchan y me atienden.

¿Participa actualmente o ha participado en actividades que promuevan la convivencia escolar, como jornadas, campañas o talleres? ¿Qué tipo de actividades fueron?

Sí, talleres o campañas sobre valores y otras cosas.

¿Considera que las normas de convivencia son transparentes y justas para los estudiantes?

Sí.

¿Ha observado alguna situación en la que no se respeten los derechos de un compañero? ¿Cómo se manejó esa situación?

La mayoría de las veces sí pero cuando no, se llaman a los profesores, a los del Dece y se soluciona.

¿A quién acudiría si siente que sus derechos han sido vulnerados en la institución?

A mi familia.

¿Qué cambios le gustaría que se hicieran para mejorar la convivencia y el respeto entre todos?

Más campañas de socialización sobre el tema.

Anexo 6

Entrevista con respuesta del estudiante 3

¿Ha escuchado hablar sobre la mediación escolar? Si su respuesta es sí, ¿qué significa para usted este proceso?

Sí, es intentar parar el conflicto.

¿Sabe si en su institución existe algún protocolo para resolver conflictos entre estudiantes?

Sí, ir al Dece.

¿Qué hace usted o sus compañeros cuando hay un problema o discusión en clase o en el recreo?

Se le indica a los profesores.

¿Siente que los profesores y autoridades escuchan su versión cuando ocurre un conflicto?

Sí.

¿Se ha sentido respetado por sus compañeros y docentes en su institución? ¿Podría explicar por qué?

Por los docentes sí, ya que, es una institución que muestra valor y de los compañeros, depende como sea cada uno.

¿Participa actualmente o ha participado en actividades que promuevan la convivencia escolar, como jornadas, campañas o talleres? ¿Qué tipo de actividades fueron?

Sí, cuando fuimos a una escuela de niños con discapacidad y personalmente también he asistido.

¿Considera que las normas de convivencia son transparentes y justas para los estudiantes?

Sí.

¿Ha observado alguna situación en la que no se respeten los derechos de un compañero? ¿Cómo se manejó esa situación?

No.

¿A quién acudiría si siente que sus derechos han sido vulnerados en la institución?

Al inspector o a mi familia.

¿Qué cambios le gustaría que se hicieran para mejorar la convivencia y el respeto entre todos?

No creo que necesiten más.

Anexo 7

Entrevista con respuesta del estudiante 4

¿Ha escuchado hablar sobre la mediación escolar? Si su respuesta es sí, ¿qué significa para usted este proceso?

Sí y es resolver conflictos justamente.

¿Sabe si en su institución existe algún protocolo para resolver conflictos entre estudiantes?

Sí existen, dialogar e ir al Dece.

¿Qué hace usted o sus compañeros cuando hay un problema o discusión en clase o en el recreo?

Intentar calmar a los compañeros y también informar si ya no se puede controlar.

¿Siente que los profesores y autoridades escuchan su versión cuando ocurre un conflicto?

Sí.

¿Se ha sentido respetado por sus compañeros y docentes en su institución? ¿Podría explicar por qué?

Sí porque aquí nos respetamos entre todos.

¿Participa actualmente o ha participado en actividades que promuevan la convivencia escolar, como jornadas, campañas o talleres? ¿Qué tipo de actividades fueron?

Sí, en convivencias, talleres entre padres y estudiantes.

¿Considera que las normas de convivencia son transparentes y justas para los estudiantes?

Sí son justas.

¿Ha observado alguna situación en la que no se respeten los derechos de un compañero? ¿Cómo se manejó esa situación?

No que recuerde.

¿A quién acudiría si siente que sus derechos han sido vulnerados en la institución?

Le diría al Dece.

¿Qué cambios le gustaría que se hicieran para mejorar la convivencia y el respeto entre todos?

Que todos podamos escuchar y decir opiniones si juzgar ni ser juzgados.

Anexo 8

Entrevista con respuesta del estudiante 5

¿Ha escuchado hablar sobre la mediación escolar? Si su respuesta es sí, ¿qué significa para usted este proceso?

Sí, es la resolución de problemas.

¿Sabe si en su institución existe algún protocolo para resolver conflictos entre estudiantes?

Sí.

¿Qué hace usted o sus compañeros cuando hay un problema o discusión en clase o en el recreo?

Lo informaría a un inspector o al Dece.

¿Siente que los profesores y autoridades escuchan su versión cuando ocurre un conflicto?

Sí.

¿Se ha sentido respetado por sus compañeros y docentes en su institución? ¿Podría

explicar por qué?

Sí, ya que aquí se enseña el respeto mutuo.

¿Participa actualmente o ha participado en actividades que promuevan la convivencia escolar, como jornadas, campañas o talleres? ¿Qué tipo de actividades fueron?

Sí, los compartir entre padres y alumnos, los desayunos familiares, talleres sobre la identidad.

¿Considera que las normas de convivencia son transparentes y justas para los estudiantes?

Sí.

¿Ha observado alguna situación en la que no se respeten los derechos de un compañero? ¿Cómo se manejó esa situación?

Sí, pero se ha solucionado disculpándose entre los dos.

¿A quién acudiría si siente que sus derechos han sido vulnerados en la institución?

Le diría a mi mamá.

¿Qué cambios le gustaría que se hicieran para mejorar la convivencia y el respeto entre todos?

Deberían observar mejor a los estudiantes para que sepan si están pasando por un mal momento.

Anexo 9

Entrevista con respuesta del estudiante 6

¿Ha escuchado hablar sobre la mediación escolar? Si su respuesta es sí, ¿qué significa para usted este proceso?

Sí, significa resolver problemas.

¿Sabe si en su institución existe algún protocolo para resolver conflictos entre

estudiantes?

Sí, con el Dece.

¿Qué hace usted o sus compañeros cuando hay un problema o discusión en clase o en el recreo?

Tratar de hablar sin alterarnos.

¿Siente que los profesores y autoridades escuchan su versión cuando ocurre un conflicto?

Sí.

¿Se ha sentido respetado por sus compañeros y docentes en su institución? ¿Podría explicar por qué?

Sí porque siempre intenta nos tratarnos con respeto.

¿Participa actualmente o ha participado en actividades que promuevan la convivencia escolar, como jornadas, campañas o talleres? ¿Qué tipo de actividades fueron?

Sí, los desayunos familiares, convivencias escolares o los talles que hacen las profesoras del Dece.

¿Considera que las normas de convivencia son transparentes y justas para los estudiantes?

Sí.

¿Ha observado alguna situación en la que no se respeten los derechos de un compañero? ¿Cómo se manejó esa situación?

No.

¿A quién acudiría si siente que sus derechos han sido vulnerados en la institución?

Mis padres.

¿Qué cambios le gustaría que se hicieran para mejorar la convivencia y el respeto entre todos?

No necesitan cambio.

Anexo 10

Entrevista con respuestas del personal del DECE

¿Qué protocolos o lineamientos de mediación escolar existen en la institución según el marco del Ministerio de Educación?

Existen las rutas y protocolos, que se dan al inicio del año escolar y forman parte del plan anual de acciones que realizamos año a año.

¿Con qué frecuencia se aplican procesos de mediación para resolver conflictos entre estudiantes?

Siempre.

¿Quiénes participan en las intervenciones de mediación y cómo se garantiza la participación activa de los estudiantes?

Siempre participa el Dece, en algunas ocasiones dependiendo de la situación en conjuntos con inspecciones y por ende, dependiendo del caso, los padres de familia.

¿Qué tipo de formación reciben los mediadores o facilitadores escolares?

Antes del ingreso de los estudiantes, siempre se hace una capacitación sobre todo lo que tiene que ver con violencia, rutas y protocolos y desde luego, las formas de actuación.

¿Qué actividades formativas y de integración ha impulsado el DECE para fomentar la buena convivencia?

Se hace picnics, campañas de prevención mensuales y talleres.

¿Cómo evalúan el impacto de las actividades de convivencia en el clima escolar?

¿Qué resultados o cambios han identificado a partir de su implementación?

Se evalúa mediante el comportamiento de los estudiantes en el aula de clases y los resultados se ven en la manera en cómo ellos resuelven los conflictos.

¿Qué estrategias ha implementado la institución para garantizar los derechos humanos de los estudiantes?

Mediante la aplicación de protocolos de prevención y atención frente a la violencia, la promoción también de una convivencia escolar basada en el respeto, la atención y acompañamiento psicológico.

¿Qué tipo de casos o reportes ha recibido el DECE relacionados con la vulneración de derechos de los estudiantes?

Hasta el momento ninguno, vulneración de derecho ninguno, todo se maneja de acuerdo con la ley.

¿Qué retos enfrentan como equipo en la implementación de una convivencia escolar inclusiva y participativa?

Bastantes, en muchas ocasiones los niños no comprenden tan bien el valor del respeto.

¿Qué recomendaciones haría para fortalecer el rol de la mediación escolar como herramienta de transformación social?

Incluir bastante a los padres y que ellos entiendan el concepto y los practiquen en casa.

Anexo 11

Entrevistas con respuestas de la autoridad de la institución

¿Cuál es la visión de la institución respecto a la mediación escolar como herramienta para resolver conflictos?

Hablar sobre los valores y que sean practicados.

¿Qué lineamientos institucionales están vigentes para promover una cultura de paz y buena convivencia?

La integración estudiantil, entre los padres y en grupos dentro de clases.

¿Cómo se articula el trabajo de mediación entre docentes, estudiantes, el DECE y las familias?

Mediante el diálogo.

¿De qué manera participa la autoridad en los procesos de formación o acompañamiento sobre convivencia escolar?

Involucrarse directamente en las convivencias estudiantes.

¿Qué acciones se implementan para sensibilizar y capacitar sobre derechos humanos y convivencia escolar?

Mediante capacitaciones, charlas, trabajos en sala, hora cívica, etc.

¿Qué mecanismos existen para registrar y hacer seguimiento a los conflictos escolares?

Se lleva una bitácora donde se registra los conflictos de cada estudiante para llevar un control y realizar el debido seguimiento.

¿Qué resultados ha observado en relación con el clima escolar durante los últimos ciclos académicos?

Se ha formado un clima escolar bastante bueno.

¿Cómo garantiza la institución que las normas de convivencia se construyan con la participación de la comunidad educativa?

Mediante reuniones y convivencias.

¿Qué estrategias están previstas para fortalecer la formación en derechos humanos en el corto y mediano plazo?

Motivaciones, resaltando los valores, dando a entender la importancia del respeto.

¿Qué mensaje le daría a la comunidad educativa sobre el papel de la mediación en la construcción de una escuela más democrática?

Ser tolerantes, saber escuchar a las demás personas y siempre analizar las situaciones y dar puntos de vista saludables.

Anexo 12

Oficio dirigido al distrito



Uleam
 UNIVERSIDAD LAICA
 ELOY ALFARO DE MANABÍ

Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2025-975-OF.
Manta, 3 de diciembre de 2025

Ing.
Dario Páez Cornejo, Mgtr.
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ISRAEL
Ciudad

De mi consideración:

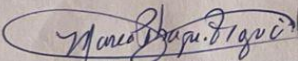
Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus funciones.

Por medio del presente, informo a usted que la estudiante MARIÁNGEL SAAVEDRA MECÍAS, con CC. N° 135043052-4, del 8° nivel "B" se encuentra desarrollando la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados e Informes], cuyo tema es: "La Mediación Escolar en el Fomento de la Buena Convivencia y el Cumplimiento de los Derechos Humanos de los estudiantes de Educación Básica Superior de la Unidad Educativa Israel, Cantón Manta, año 2025", bajo la tutoría del docente Lic. Richard Rodríguez, Mgtr.

En virtud lo antes expuesto, le solicito muy comedidamente se autorice a la mencionada estudiante y se brinde las facilidades para aplicar los instrumentos de recolección de datos en la institución que acertadamente usted dirige, esta información responderá a los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, estamos prestos a proporcionar cualquier dato adicional que se requiera.

Por la atención que brinde a la presente, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,




Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.
DIRECTORA DE CARRERA TRABAJO SOCIAL
Correo: maria.pibaque@uleam.edu.ec
Cédula: 130823461-4

Adj. -Certificado de socialización de rutas y protocolos de actuación ante casos de violencia
-Autorización del Distrito Educativo 13D02 Manta, Montecristi y Jaramijó
-Cuestionario de preguntas del proceso de recolección de datos

P/Alvarado

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

Escaneado con CamScanner

UleamEcuador